FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS
Pertenece a qué institución:	IESS
Adscrita a qué institución:	

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARIAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PUBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	x
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia:	TARQUI
Dirección:	KM 6,5 VIA DEL BOMBERO
Correo electrónico:	smeral@iess.gob.ec
Página web:	
Teléfonos:	43805130
RUC:	968606840001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	
Cargo del o la representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:

Nombre del o la responsable:	SUSANA PAOLA MERA LEON
Cargo:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	43206
Correo electrónico:	smeral@iess.gob.ec
Teléfonos:	43805130

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	VANESSA SANTANA MOSQUERA
Cargo:	ASISTENTE ADMNISTRATIVA
Fecha de designación:	43843
Correo electrónico:	vsantanam@iess.gob.ec
Teléfonos:	43805130

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	VANESSA SANTANA MOSQUERA
Cargo:	ASISTENTE ADMNISTRATIVA
Fecha de designación:	43843
Correo electrónico:	vsantanam@iess.gob.ec
Teléfonos:	43805130

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Período del cual rinde cuentas:	2019
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N DE UNIDADES
Nacional	

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	N DE UNIDADES
Zonal	
Regional	
Provincial	Х
Distrital	
Circuitos	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN C	UE INTEGRA:					
NIVEL	N DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	IDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓ N PUBLICADO
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial						
Distrital:						https://www
Circuital						.iess.gob.ec/

				FEMENINO 121.784	<u>documents/</u> 10162/5ed4
Cantonal:				MASCULINO 118.266	c8db-2467-
	1	1238172	240050		44c7-9294-
Parroquial:					c29afed8d94
Comunidad o recinto:					<u>9</u>

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO					
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO					

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	
Diálogos periódicos de deliberación	NO	
Consejo Consultivo	NO	
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	
Audiencia pública	NO	
Otros	SI	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/iess-afiliados-jubilados

NIVE	L DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROM	IISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Mayor cumplimiento del horario de inicio de las sesiones de hemodiálisis en las salas de crónicos.	CAFÉ CON EL IESS	Permanentemente se hacen recorridos para constatar que se respeten los horarios de inicio de las sesiones de hemodiálisis	
Parqueadero de la Unidad de Diálisis exclusivo para los pacientes.	CAFÉ CON EL IESS	Actualmente, se están respetando los espacios designados para los usuarios de la Unidad de Hemodiálisis. El área de Servicios Generales está evaluando si es necesario incrementar el número de estacionamientos.	https://www.iess.gob.ec/d
Más personal en el área de Preparación.	CAFÉ CON EL IESS	Se está analizando la distribución del personal de Enfermería.	ocuments/10162/a7a31efb- d01c-41cc-b141- 92856805b1b6
Analizar si se les puede otorgar servicio de alimentación a los pacientes o, a su vez, dotarles de un espacio para que puedan ingerir.	CAFÉ CON EL IESS	Actualmente, los usuarios cuentan con 2 áreas donde pueden ingerir alimentos.	320300030106

Análisis de un lugar para permanecer cuando se les hace procedimientos los nenonatos.	Debido al espacio físico, no se ha podido otorgar un área. Se están analizando qué medidas se podrían adoptar, ya que actualmente cuentan con un área de Vestidor donde pueden permancer mientras se les hace los procedimientos.	
Mayor amabilidad y mejor labor por parte del personal de enfermería.	Desde noviembre de 2019, las enfermeras y enfermeros reciben charlas sobre el trato adecuado que debe recibir todo usuario.	https://twitter.com/iesscei bos/status/119255346656 6197248

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO		
Observatorios ciudadanos	NO		
Comités de usuarios	SI	https://www.iess.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/50-pequenos con-diabetes-tipo-1-reciben-kits-de-auto-monitore-de-glucosa-en-el-nospital-los-elbos/201747-redirect-thps/834%2F92Fwww.iess.gob.ec%2Fes%2F3ala-de-prensa%3Fp_pid%3DDJ_INSTANCE_4DHq%26p_pilecyde%3D0%26p_p.state%3Dona-1%26p_p.col_expance/8304%26p_p.col_expance/	especialistas, en donde - además de aprender más sobre el manejo de su
Defensorías comunitarias	NO		
Otros	NO		

		RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASES	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal	OBSERVA CIONES
	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	SI	Mediante memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2020 0170-M de fecha 13 de enero 2020, la Gerente General del Hospital General Norte de Guayaquil Los Ceibos, delego al equipo responsable de Rendicion de Cuentas 2019.	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/71b27130-2b1a- 4553-beec- dd13a8b71989	

	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas. Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa	SI NO	Mediante memorando Nro.IESS-DNPL-2020-0219- M de fecha 11 de enero 2020, Ing. Freddy Gallardo Tapia, Director Nacional de Planificación nos comunica el Inicio del proceso de Rendicion de Cuentas 2019.	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/c28145b9-43e2- 42fc-84b2- 05f57ba99ac1
FASE 1	Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención. Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	Mediante memorando Nro.IESS-HG-NGC-GG-2020- 0175-M de fecha 13 de enero 2020, se solicito el Ilenado del formulario a los responsables del proceso.	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/2b19f033-44ed- 497d-1866- 1fc2ebea9195
	Redacción del Informe de rendición de cuentas Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	SI SI	Informe aprobado de Rendicion de Cuentas 2019 Mediante Comunicado Nº 207, se sociabilizo el informe de Rendicion de	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/641a9dfe-9dd8- 4e26-aba8- 4afb2241a456 https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/7c50075f-5810- 48d4-8743-
	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	SI	Cuentas 2019 Se difundio el informe de rendicion de cuentas a traves de los Infochannels	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/25709285-995b- 493f-b5d7- 9d3e61202dfc
	Planificación de los eventos participativos	SI	Se realizo la difunsion de los infochannels y aportes ciudadanos, misma que fue proyectada por los turneros del hospital.	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/a0c46bbf-599b- 4e45-b28c- 56a861529173
FASE 2	Realización del evento de rendición de cuentas Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:	SI	Diapositivas de invitacion al evento, resumen narrativo y video(link del video de la Rendicion de Cuentas 2019).	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/898a8869-7d88- 48a4-83b0- c1a71f2ac7fa
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el <i>Informe de rendición</i> de cuentas .	SI	Aportes ciudadanos escaneados que fueron recopilados en los días 9 al 13 de marzo.	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/0e56887f-2c30- 419e-933c- 94e71de54b8f
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	SI	Ingreso de información en el sistema	b.ec/documents/101 62/cca4068a-88eb- 4563-b8b4- d406dd9cfa0b

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN D	E CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA G	ESTIÓN INSTITUCIONAL		
			OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	(Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Que se pueda sacar cita por Especialidad como era antes; la espera resulta larga	NO	El agendamiento de especialidades cuenta con un protocolo establecido a nivel nacional; sin embargo, estamos en constante revisión de las necesidades de nuestros beneficiarios para, de ser el caso, incrementar el número de médicos en las especialidades de mayor demanda Se han efectuado convocatorias en la Red de Socio Empleo, para contratar al personal médico en las áreas y/o servicios de mayor demanda.	En áreas como Imagenología y Emergenciología, no se ha logrado incorporar profesionales médicos por el déficit de especialistas en el Ecuador.	
Que los agendadores de cita sean más comunicativos	SI	Se han realizado charlas y capacitaciones para fortalecer la comunicación funcionario - usuario, con el propósito de mejorar la atención.	NO APLICA	https://twitter.com/i essceibos/status/120 8096590730272768
Recomiendo que haya más médicos para no demorar las citas médicas	Si	Se emprendieron campañas para reducir el nivel de ausentismo en el área de Consulta Externa. Actulamente, estamos revisando la snecesidades de nuestros beneficiarios para, de ser el caso, incremenetar el número de médicos en las especialidades de mayor demanda.	NO APLICA	https://twitter.com/i essceibos/status/120 4854496268050437
Mejorar la calidad de atención a los pacientes	SI	Se han realizado charlas y capacitaciones para fortalecer la comunicación funcionario - usuario, con el propósito de mejorar la atención.	NO APLICA	https://twitter.com/i essceibos/status/120 8096590730272768
Por qué cambian las citas constantemente, incluso sin avisar con anterioridad	NO	La planificación se la realiza anualmente para evitar este tipo de incovenientes. Se programa los derechos de maternidad y paternidad.	Una calamidad doméstica no se puede preveer, pero se aplican planes de contingencia para que el ususario que ha llegado sea atendido por la especialidad el mismo día o en las semanas más próximas.	
Guardia: Más preparación en servicio al afiliado, mayor información que aporte a los afiliados	NO	Trato más amable por parte de los guardias de seguridad.	NO APLICA	
Medir la climatización mucho aire acondicionado en los pisos de consulta médica.	NO	Se monitorea de manera permanente para evitar problemas en la climatización. No se han presentado más inconvenientes.	NO APLICA	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL								
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación								
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓ N PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓ		
Radio:								
Prensa:								
Televisión:								
Medios digitales:								

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTI MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WE INSTITUCIÓN			
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.iess.gob.ec/transparencia/		
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia		

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NA	PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR					
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/6590246/ARTICULACION+PLA N+ESTRATEGICO+AL+PNBV				
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/6590246/ARTICULACION+PLA N+ESTRATEGICO+AL+PNBV				

	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD			
Políticas públicas interculturales	SI	Programa "aulas hospitalarias"	Más de 2.200 pacientes que han recibido atención educativa hospitalaria.	Evita de deserción escolar; promoviendo la continuidad de la escolaridad en niños, niñas y adolescentes de diferentes etnias que por su condición de salud deben permanecer internados en una casa asistencial.			

Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A
Politicas públicas de género	SI	Sensibilizar a todo el personal en temas de género a fin de evitar la reproducción de patrones culturales patriarcales. Fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres en general, y en especial relacionados con la igualdad y no discriminación, a través de capacitaciones que fomenten el conocimiento sobre el tema, así como formación especifica relacionada con el enfoque y la igualdad de género en la gestión y política pública.	En 2019, el hospital "los ceibos" promovió charlas y capacitaciones sobre la igualdad de género y el respeto de los derechos.	Se promueve la igualdad de genero para garantizar el respeto de los derechos humanos.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Se continúa ofreciendo atención preferencial a los grupos prioritarios: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas privadas de la libertad. Hay módulos de atención y espacios de estacionamiento que son exclusivos para ellos. 2. Se mantienen servidores que presentan discapacidad.	Se ofrece atención preferencial a los grupos prioritarios. Metas y objetivos alcanzados en las áreas donde ejercen los servidores con discapacidad.	Se busca garantizar la atención preferencial a estos grupos prioritarios; discipio de espera para que la atención sea más ágil. Se cumple con el porcentaje estipulado por la ley de discapacidad.
Políticas públicas generacionales	SI	1. Obligatoriedad de la implementación de salas de apoyo a la lactancia materna y facilidades para su uso. Se adecuaron dos espacios para contar con el lactario institucional y lactario de usuarias. 2. El reconocimiento de responsabilidad nutricional a restaurantes y cafeterias, es una estrategia del ministerio de salud pública que busca implementar acciones de promoción de la salud en la atención e información a los clientes, donde se promueva el consumo de agua, se oferte preparaciones con vegetales (verduras, hortalizas y/o leguminosas), se retire de las mesas los saleros, salsas y aderezos procesados, se muestre imágenes de alimentos naturales de las preparaciones ofertadas, así como se difunda mensajes de promoción de cumplimiento del compromiso sobre el reconocimiento de restaurantes y bares con responsabilidad nutricional, alimentación saludable, valor calórica y se declare mediante esferas de colores el contenido de aditivos alimentarios, edulcorantes y gluten en las preparaciones oferumenton. 1. Obligatoriedad de la implementación de salas de apoyo a la lactancia materna y facilidades para su uso. Se adecuaron dos espacios para contar con el lactario institucional y lactario de usuarías. 2. El reconocimiento de responsabilidad nutricional a restaurantes y cafeterías, es una estrategia del ministerio de salud pública que busca implementar acciones de promoción de la salud en la atención e información a los clientes, donde se promueva el consumo de agua, se oferte preparaciones con vegetales (verduras, hortalizas y/o leguminosas), se retire de las mesas los saleros, salasa y aderezos procesados, se muestre imágenes de alimentos naturales de las preparaciones ofertadas, así como se difunda mengas de promoción de cumplimiento del compromiso sobre el reconocimiento de restaurantes y bares con responsabilidad nutricional, alimentación saludable, valor calórica y se declare mediante esferas de colores el contenido de aditivos alimentarios, edulcorantes y gluten en las preparaciones oferdadas, así como se	1, mujeres que se encuentran en período de lactancia, sean éstas servidoras públicas o usuarias, cuentan con el acompañamiento profesional de expertas certificadas internacionalmente en lactancia materna; contribuyendo a fomentar la lactancia materna y por ende a que los niños reciban los nutrientes correspondientes para su óptimo desarrollo. 2. En 2019, la cafetería del hospital los ceibos recibió la certificación de restaurante saludable. Emitida por el ministerio de salud pública, por cumplir con los estándares nutricionales establecidos por dicha entidad.	Fomenta la lactancia materna; evitando la desnutrición en los pequeños. 2. Promueve los hábitos saludables, como: alimentación balanceada, mediante la ingesta de alimentos sanos.

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN				
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN			
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso de entrega.	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de de servicios de Salud.			
Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Establecimiento de Salud.			

Г

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.	Incrementar la eficiencia operacional del Establecimiento de Salud.
--	---

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA			RESULTADOS		9/			%	
N	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	ENTODE	CODIFICADO	10	DFI	PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaría - Gasto Corriente - Total	1	116087126.83	111471055.31	96,02%	116087126,83	111471055,31		https://www.i
2	Egresos de capital		67002.21	67002.21	100%	67002,21	67002,21	100%	ess.gob.ec/doc uments/10162 /6bfd5a5c- 9a1a-46e8- b85c- 582978b4d5fe

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ						
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN		
TOTAL						

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
116154129.04	116087126,83	111471055,31	67002,21	67002,21

	PROCESOS D	E CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS			
		ESTADO ACTUAL			LINK AL
		Adjudicados	Final	zados	MEDIO DE
TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	VERIFICAC IÓN
	Numero rotal	valut total	Numero rotal	Valor Total	PUBLICAD
Ínfima Cuantía	239	1360750,46246	46	272286,541	
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	124	60232211,56	16	7999494,16	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					https://w
Concurso Público					ww.iess.g
Contratación Directa	2	85446			ob.ec/doc
Menor Cuantía					uments/1
Lista corta					0162/a0b5 2d6d-90e5
Producción Nacional					4892-9fb2-
Terminación Unilateral					ca876c170
Consultoría					a5f
Régimen Especial	16	8714890,59			
Catálogo Electrónico	520	15509172,572508			

Cotización		
Ferias Inclusivas		
Otras		

INFOR	RMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN	DE BIENES.
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASUNTO: AUTORIZACION TRASPASO DEFINITIVO EQUIPAMIENTO MEDICO ENTRE HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS Y HOSPITAL GENERAL MILAGRO CON QUIPUX: IESS-CPPSSG-2019-2070-M	93132,46	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3accb94-bbbf-450e-9354- 71d086ce07ad
ASUNTO: AUTORIZACION TRASPASO DEFINITIVO MOBILIARIO CLINICO (CUNEROS PARA RECIEN NACIDOS) ENTRE HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS Y HOSPITAL GENERAL MILAGRO CON QUIPUX: IESS-CPPSSG-2019-7079-M	8771,9	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3b1273d-d2d8-4b69-8474- 3cedea394064
ASUNTO: AUTORIZACION TRASPASO DEFINITIVO MOBILIARIO CLINICO ENTRE HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS Y HOSPITAL GENERAL QUEVEDO CON QUIPUX: IESS-HG-QUE-DA-2019- 2335-M	15789,42	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/5f99c610-9268-43f7-9b2e- 7c968da8c5c2

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)	
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Director General del Salud Individual y Familiar, se realicen las adquisiciones de fármacos e insumos médicos al plan anual de necesidades, a través de procedimientos de contratación considerando los montos previstos en la Ley Orgánica del Stema Nacional de Contratación Pública. Además, para una declaratoria de emergencia esta será debidamente justificada que permita declarar y afrontar la emergencia, a mas de reviamente determimar las necesidades de compra a base de los requerimientos de las unidades médicas a nivel nacional y considerando el stock de existencias que evidencien un desabastecimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901	

_			-	
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A la Secretaria Técnica de Contrataciones - Dispondrá la custodia de la documentación original, que sustente la etapa de preparación, selección y contratación, en forma secuencial y cronológica, debidamente foliada, con indice por cada proceso de contratación, la documentación relevante será publicada en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, con el fin de salvaguardar la documentación de los procesos efectuados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSyS-0016-2017- Al Director del Seguro General Individual y Familiar Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la legalización de las actas-entrega recepción, verifiquen que su contenido detale las condiciones generlaes de ejecución, operativas, liquidaciones economicas y de plazos, constancia de la recepción cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores recibidos por el contratista y pendientes de pago.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A los Administradores de Contrato Suscribirán las acta de entrega recepción provisionales, parciales y definitivas y verificarán que en su contenido se describa vantecedentes, condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas, y de plazos, detalle de bienes y servicios entregados, cumplimiento de obligaciones contractuales, valores de pagos efectuados y de los pendientes por cancelar a los contratistas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar Dispondra a los servidores encargados de elaborar y consolidar la programación de fármacos, realicen el requerimiento de las necesidades de las Unidades Médicas, efectuando un análisis del stock que mantiene cada Unidad Médica, misma que servirá de base para iniciar los processo de contratación y para la adquisición de los medicamentos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director General - Dispondrá a los administradores de contratos de fármacos, efectuar las acciones necesarias para evitar retarsos injustificados, realicen las ilquidaciones económicas y de plazos de acuerdo a las cláusulas contractuales; con el fin de garantizar la supervisión y seguimientos de la ejecución de los contratos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A los Administradores de los Contratos Efectuarán el seguimiento oportuno del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos que mantengan a su cargo y adoptarán las acciones correctivas para evitar retrasos injustificados e impondrán las multas respectivas, con el propósito de que los bienes y servicios contratados por el IESS, sean entregados oportunamente en términos previstos en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Dispondrà a los Administradores de los Contratos de fármacos, suscritos bajo la Resolucción de Emergencia IES-06-2014-0031-R de 24 de junio de 2014, determinen y recalculen las multas de los contratos emdicamentos, considerando las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales, en cantidades, cronogramas y plazos de entrega en las Unidades Médicas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSYSS-0016-2017 A los Administradores de los Contratos de fármacos Determinarán las multas de los contratos de medicamentos suscritos bajo la declaratoria de emergencia que no cumplieron dentro de los plazos efectúen las acciones administrativas y legales correspondientes para el cobro de las multas a los provedores que incumplieron los plazos estipulados en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017. Al Director General Dispondrà al Secretario Técnico de Contrataciones, previo a iniciar cualquier procedimiento precontractual cuente con los estudios y diseños compietos, definitivos y actualizados, especificaciones técnicas debidamente aprobadas, por las instancias correspondientes, vinculados al plan Anual de Contratación del IESS	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General Dispondrá a los miebros de la Comisión Técnica que previo a indicar cualquier proceso de contratación, y dependiendo el monto, verifiquen el patrimonio del deferente que sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial cnforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General Dispondrá y supervisará que los Directores de los Seguros Especializados, para iniciar un procedimiento de contratación de los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación del IESS, requieran el informe del Procurador General del IESS, sobre los aspectos en la fase preparatoria, con el fin de determinar la conveniencia en cautela de los intereses institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General - Dispondrá a los Directores de los Seguros Especializados, observen los principios de legalidad, previo a iniciar cualquier proceso de contratación, considerando los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación del IESS; para el efecto requerirán los informes favorables calificados por los miembros de las comisiones técnicas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con todas las garantías y formalidades para el efecto.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director del Seguro de Salud Individual y Familiar - Dispondrá al Administrador y Supervisores de los contratos, tomar todas las medidas necesarias para la ejecución y cumpliendo de las cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Para el efecto exigirán al contratista la implementación y calidad de la funcionabilidad de la plataforma tecnológica, a fin de cumplir con las actividades y el desempeño del Sistema de Agendamiento de Citas Médicas (SACMED).	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General No autorizará el incrementó del monto del gasto presupuestado inicialmente para cualquier tipo de contratación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017. Al Director General - Dispondrá al Subdirector de Control del Seguro de Salud que los administradores de los contratos y el equipo de apoyo del IESS, encargados de analizar, revisar y avalizar previo al pago de los servicios, a través de sus informes técnicos, verifiquen que esté de conformidad a las cláusulas establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrá a los servidores responsables de los procesos de contratación, realicen los estudios de factibilidad con la participación de los servidores de la unidad requirente y con profesionales afines al objeto de la contratación, lo que permitrá que los procesos se realicen en forma objetiva y con adecuados elementos de evaluación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General - Dispondrá que las contrataciones de bienes y servicios las realicen de acuerdo al ámbito de la competencia, dispuesta en la normativa vigente del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cual permitirá asegurar la correcta definición de la necesidad del objeto contractual, los estudios y específicaciones técnicas apropiadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 - Al Director General - Dispondrá a los funcionarios que actúen como Secretarios de la Comisión Técnica, realicen las grabaciones magnetofónicas de las sesiones, con el fin de evidenciar los aspectos tratados y las resoluciones tomadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ez/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General- Dispondrá al Secretario de la Comisión Técnica del Nivel Central, recupere toda la documentación de este proceso contractual que se encuentra en poder de la empresa JASPAN SCHLESINGER LLP.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General del IESS Previa a la suscripción de los contratos en los que se establezca el sonetimiento a arbitraje internacional, verificará que se cuente con la autorización del Procurador General del Estado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloría General del Estado	DADSySS-0061-2014 En el caso de contratos cuyo servicio deba prestarse en el exterior, de acuerdo a su naturaleza y objetivo, dispondrá a los directores de las diferentes unidades de negocio del IESS, que a base de las necesidades definan diaramente el procedimiento interno a seguir, para no incumplir con los mecanismos y procedimientos previstos en la normativa nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloría General del Estado	DADSySS-0061-2014. Previa a la autorización del gasto e inicio del proceso de contratación que corresponda al Consejo Directivo del IESs, verificarán que los procesos cumplan con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las emitidas por este Cuerpo Colegiado, que se afecte al presupuesto de la Unidad de Negocio del IESS que corresponda; a fin de que se realicen en forma transparente y que los recursos financieros se orienten al cumplimiento de la misión y objetivos de cada unidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0073-2016-A Director General: Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSySS-0026- 2014) Disposiciones anteriores : 2. Dispondrá a la Contadora General y a los Subdirectores de Contabilidad y Control Persupuestario de las administradoras: Sistema de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Seguro de Salud Individual y Familiar y Seguro Social Campesino, que para el registro de las	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0073-2016. Al Director General Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSySS-0026-2014) 18. Dispondrá al Jefe del Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestará de la Dirección Provincial del Guayas, programe una constatación física de los activos fijos y actualice el sistema de control de los mismos, situación que permitirá contar o	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0044-2017 DADSYSS-0073-2016 Al Director General del Instituto Ecutatoriano de Seguridad Social Establecerá lineamientos y directrices que permitan normar los procedimientos a seguir en caso de resolver la terminación de contratos por mutuo acuerdo, en donde previo a efectuar el cierre del proyecto se suscribirán las actas que reflejen la entrega-recepción conforme lo establecido en la ley y normas vigentes; así como se valide que los productos recibidos cuenten con la conformidad de los titulares de las áreas responsables del uso y la distribución de los productos obtenidos, de manera que el Administrador del Contrato elabore el informe final, debidamente sustentado, en el que se datentifica el actado da sucrea de lor	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Identifique el estado de avance de los une Tecnología de la Información. Dispondrá a los servidores a su cargo que activen como Administradores de Contratos de los proyectos tecnológicos que incluyan desarrollo de software, coordinen la participación, aprobación y entrega formas! de las soluciones tecnológicas a las unidades usuarias a través de sus titulares, a fin de abalizar su conformidad,	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DATA 1048-2017 - A TOTECTO NAZIONA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMATIONA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMATIONA DE SERVIDORE SE LA SERVIDA DE SERVIDORE SE LA SERVIDA DE TOTECTO DE LA SERVIDA DE LA CONSULTORA SUSCIPICIÓN DE ADAY INTERVENDO DE L'UNIDIO DE L'UN DE L'U	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Ott - Actobia- 2017 - Ar Director Matachia de Tecnología de la Información - Establecerá los procedimientos que permitan la verificación del cumplimiento de los lineamientos dados por servidores designados como Administradores de contrato a los analistas informáticos designados para realizar actividades de validación y recepción de productos y servicios tecnológicos contratados, a fin de generar informes debidamente sustentados que	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Dispondrá a los Directores, delegados para la ejecución de procesos de contratación, que previo a la suscripción de los Contratos verifiquen que éstos cuenten con la documentación de respaldo sufficiente y pertinente establecidos en los modelos de pliegos y anexos, estudios completos de análisis de la ejecución de los proyectos, certificaciones presupuestarias actualizadas y certificaciones que consten en la planificación institucional; que permitan tomar la decisión de realizar la inversión, en los proyectos o programas contemplados para su ejecución, así como, antes de la suscripción de resoluciones de inicio de proceso y legalización de contratos, verifiquen que la necesidad presentada y el	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	UAI-AI-UU-94-2017 SOIICITATAN A IAS AREAS requirentes los estudios pertinentes de los proyectos a ejecutarse en donde se definan claramente el problema por solucionar, la necesidad por satisfacer, documentos con los cuales conformarán un expediente y estructurarán un archivo secuencial y cornológico por cada contrato, así mismo, previo a la emisión de resoluciones de adjudicación y suscripción de contratos, verifiquen y supervisen que la dore verifiquen y supervisen que la dore completos y que formen parte de los expedientes individuales de los contratos; así como que los procesos se realicen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en conordancia con el	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Previo a la suscripción de los contratos, verificarán que el contenido de los textos del documento contenga las características de integridad y exactitud requeridas para estos documentos, caso contrario dispondráal Abogado de la Subdirección de Bienes y Servicios Generales la elaboración de los contratos con las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos; y que guarden consistencia con los parámetros establecidos en los pliegos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contratos, que previo a la suscripción de las Actas de Entrega — Recepción, verifiquen que este documento contenga los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria del cumplimiento del contrato, así como que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las consediraciones pásicas de visiones de procesión de la contrato, así como que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las consediraciones pásicas de visiones de procesión de la contrato, así procesión de la contrato, procesión de la con	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Previo a la suscripción de las Actas de Entrega - Recepción solicitarán la participación de técnicos afines a la naturaleza del contrato, que no hayan participado en el proceso, a fin de verificar que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requemientos establecidos; así como que en el Acta consten los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones generales de ejecución condiciones generales de ejecución condiciones generales de ejecución condiciones generales contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria para el	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 - Dispondrán a los Administradores de Contratos, que previo a solicitar la cancelación de los valores totales de los mismos, verifiquen que se haya cumplido con el Objeto del Contrato, y los parámetros establecidos en los pliegos y la oferta presentada, aspectos éstos que deberán estar contenidos en los informes presentados por las áreas requirentes, respecto de su conformidad con los productos y/o servicios recibidos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Implementarán los procedimientos que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de asegurar que los mismos cumplen con la necesidad presentada y el Objeto del Contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	JUNI-NI-LIZ-S-2017 - Unspinitura a los Uniectures de los Seguros Sepcializados y sus sus dependencias, para cada contrato suscrito en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previo la suscripción de actas entrega recepción de bienes, productos y servicios; receprián a la autoridad pertiente la conformación de la Comisión de recepción, considerando la participación de un técnico que no haya intervenido durante la etapa de ejecución del contrato; los miembros de la comisión de recepción deberán sustentar su conformidad a través de la presentación de informes técnicos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	iola i Artizz-zul 7- Dispondra que los servidores designados Administradores de los contratos contemplen que en el Acta definitiva incluyan entre otros; las liquidaciones económicas y de estado de las garantías, lo que permitirá disponer de datos para las fases posteriores para el pago, y en caso de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017. A ID irrector General del IESS. Dispondrá al Director Nacional de Tecnología de la Información que en coordinación con los servidores designados Administradores de Contrato para la adquisición, desarrollo e implementación de Sistemas de Información para el IESS, realizarán la validación documentada de los entregable técnicos establecidos en los contratos y sus documentos vinculantes, para garantizar la conformidad de estos entregables, durante las etapas de análisis, diseño, implementación, pruebas y	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IAI-IA-10133-2017 A Director Nacional de Tecnología de la Información Solicitará a los titulares de las áreas usuarías de Sistemas de Información adquiridos, la entrega de la documentación técnica establecida en los contratos sobre su implementación, parametrización, y puesta en marcha en el IESS, y , dictará los lineamientos para la validación técnica de los entregables obtenidos en las diferentes fases contractuales, mismos que se documentarán en informes técnicos obtenidos que incluirán en entre otros, los riesgos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IGAI-AI-C123-2017- Dispondrá que los servidores desigandos Administradores de Contrato coordinen con el Director Nacional de Tecnología de la Información, en lo referente al diseño y ejecución de planse de pruebas funcionales y técnicas (no funcionales) de la implementación de software aplicativo y sistemas de información adquisiridos y ustomizados (parametrizados) a astisfacción de la institución; que estos obedezcan los criterios técnicos establecidos por la DNT; que en el caso de pruebas funcionales, deberán en el caso de pruebas funcionales, deberán os teneros en conformidad con la normativa institucional aplicable, y específicaciones contractuales; refejando entre otros: objetivos de la prueba, escenarios, evaluación de los resultados de la prueba en cuanto controles automáticos, identificción de nuevos requerimientos correctivos; salvaguardando la seguridad, exactitud y consistencia de la información; así también para el caso de pruebas técnicas, entre otras estas deberán contemplar aspectos de seguridad de acceso, pistas de auditoria, pruebas de estrés, carga, volumen; que aseguren la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información venofiabnicidad ne la información en en la formación en en acida de la información en la información en la la formación en en acida de la información en la información en en acida de la información en la información en la califormación en en acidad de la información en la	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 En los procesos de migración de información o carga inicial de las bases de datos, dispondrá a los titulares de las áreas usuarias de los sistemas informáticos adquiridos, prinden su contingente, en cuanto la certificación de la información cargada en la base de datos previo y posterior a su paso a producción, atenderán los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Técnologia de información a través de sus delagados frente a los proyectos de implementación de las soluciones tecnologicas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IDAI-AI-U123-2017 Al Director General del IESS. Olspondrá a los titulares de las áreas que suscriban los contratos cuyo objeto contenga el consumo de horas de soporte, calidad del servicio y cumplimiento de acuerdos de servicio, solicitarán a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, dicte los lienamientos a fin de evaluar la pertinencia del consum de horas, el cumplimiento de los acuersos de niveles de servicio y demás parámetros técnicos establecidos en el contrato, que garanticen su pertinencia, parovechamiento y calidad del servicio, a través de la aplicación de criterios técnicos reportados	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	CALAROTES 20.19. A Directión Mactoria un Tecnologia de la Información. Establecerá los lineamintos sobre la evaluación del consumo de horas y acuersos de niveles de servicio de los contratos que contempen este servicio, a fin de que previo a la suscripción de los contratos que contemplen este servicio, a fin de que previo la suscripción de actas entrega recepción del servicio cuenten con los informes técnicos de sustento que observarán lo establecido por la DNTI, con la finalidad de garantizar la oportunidad, pertinencia y calidad	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IAPN/A-0014-2014 AD Director General del IESS Dispondrá que los pliegos, se ciñan al formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNOP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para otras se análique una creal de tres inverse.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Al Director General del IESS. Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los miembros que conformen la comisión técnica, que los análisis realizados a las propuestas, se ciñan a las condicione establecidas en los pliegos del conurso, sin considerar análisis subjetivos que den lugar a variaciones en la calificación	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESSDispondrà a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes indices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los miebros de las comisiones técnicas que se abstengan de aprobar los pilegos de los procesos, cuya responsabilidad corresponde a la máxima autoridad de la entidad o su delegado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPYA-0014-2014. Al Director General del IESS Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada en los contratos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Í			
Contraloria General del Estado	DAPYA-0014-2014Dispondrá que la fiscalización, previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descrciptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instruciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS: Dispondrà que los pilegos se ciñan a formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNCP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para las otras se aplique una regla de tres inversa	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0005-2018 Al Directora General Dispondrá a los Directores Departamentales, que apliquen el presupuesto institucional conforme la planificación realizada para el periodo vigente, de tal manera que la evaluación presupuestaria sirva como una herramienta de gestión y control contable.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 - Al Director General- Dispondrá al Procurador General y a la Subdirectora Nacional de Compras Públicas, coordinen la entrega oportuna de información de los expedientes de los procesos de contratación, para garantizar que los contratos se elaboren y suscriban dentro de los plazos máximos establecidos en las disposiciones legales vigentes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 Al Director GeneralPrevio a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraídas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Al Director General Dispondrá a los representantes de las Unidades Administrativas beneficiarias de la adquisición de bienes y servicios, realizados por procesos de contratación centralizados en la Subdirección Nacional de Compras Públicas, remitan copias certificadas de la documentación relacionada con la ejecución, a la Subdirección Nacional Compras Públicas, para que se incorpore en el expediente y sea publicada en el portal.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Al Subdirector Nacional de Compras Públicas Designará un responsable de la custodia de la documentación generada en cada fase del proceso de contratación, incluidos los declarados desiertos, los que contendrán toda la información y documentación que sustentó el inicio y liquidación del proceso de contratación, los mismos que serán publicados en el Portal de Compras Públicas, conforme las disposiciones legales vigentes; y, se mantenga actualizado el estado de los procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018. Dispondrán al Director General del IESS que las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en los pliegos, garanticen el cumplimiento de los principios de participación nacional, trato justo, igualdad; es decir, se formulen condiciones que permitan ofertar en forma parcial o total los bienes o servicios requerdos, siempre que tácnia y económicamente se demuestre que hacero, es lo más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018. A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General. Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previo al tràmite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pilegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avances tecnológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedorio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por los fabricantes de los equipos, condiciones que formarán parte de los pilegos, para ello establecerán parámetros que garanticen la capacidad operativa y solvencia de los oferentes, esto a fin de que las propuestas sean factibles de medición y cuantificación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

·			
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondentes actas dejando constancia de su cumplimiento; y, de presentarse incumplimiento; y, de presentarse incumplimiento, ordenará que le notifiquen, a fin de tomar las acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IDNA- VOIT2-2U18 A los Directores General del ESS y del Seguro de Salud Individual y Familiar Ordenarán a los Directores de la Unidades Médicas y demás personal directivo que estén a cargo de unidades administrativas, en las que se desarrollen procesos de contratación, dispongan y supervisen que los miembros de las Comisiones Técnica y Subcomisiones de Apoyo, evalúen las ofertas, considerando la integridad de los parámetros de calificación establecidos en los pilegos, de existir elementos y/o documentos que deben ser validados o aclarados sus contenidos, estos serán comunicados para formular los requerimientos pertinentes con este fin y así determinar su cumplimiento; y, en el caso de que en el proceso de calificación e determinen que las condiciones ofertadas, pueden ser mejoradas y existen limitaciones para ello en los pilegos, presentarán informes sustentados, sugiriendo las acciones a	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Directivo y al Director General. Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previa al trámite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pilegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus encesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avances tecnológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedores vigentes en el mercado nacional para el servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por los fabricantes de los equipos, condiciones que formarán parte de los pilegos, para ello establecerán parámetros que garanticen la capacidad operativa y solvencia de los oferentes, esto a fin de que las propuestas sean factibles de medición y cuantificación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquen, a fin de tomar as acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General- Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y, de presentarse incumplimiento; y, ordenará que le notifiquen, a fin de tomar las acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 A los miembros del Consejo Directivo Los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que por su monto les corresponda autorizar lo tramitaran cuando dispongan de toda la documentación que exige el procedimiento de contratación elegido, con la finalidad de que sea el más conveniente para los intereses institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de Infraestructura y EquipamientoPrevio al inicio de los procesos de contratación, dispondrán que se revisen de manera exhaustiva los planos, cantidades de obras y especificaciones técnicas, on la finalidad de contar con estudios completos definitivos y actualizados, que no requieran realizar cambios sustanciales a los proyectos iniciales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Previo a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantic la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Conformará una comisión que analice la viabilidad técnica, financiera, presupuestaria y legal de mantener vigente el convenio de crédito a comprador extranjero, con la finalidad de precautelar los recursos del IESS.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y a los Subdirectores Nacionales de Infraestructura y Equipamiento, que previo al inicio de los procesos de contratación de obras se obtengan los permisos que se requieran, con la finalidad de evitar paralizaciones y sanciones impuestas por las entidades municipales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización relizados por precios unitarios, velen por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y verifiquen que los rubros presentados en las planillas para el pago sean los efectivamente ejecutados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018. Al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento. Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precios unitarios, verifiquen que los fiscalizadores en cada planilla presentada por el Contratista autoricen para el pago únicamente las cantidades de los rubros que se encuentren autorizados en el contrato nigicial	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Previo aprobar especificaciones técnicas y autorizar procesos por régimen especial, se verifique la aplicación de procedimientos de contratación comunes a fin de no limitar la participación de otros proveedores	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General- Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen en forma continua el cumplimiento de lo declarado por los proveedores en el formulario del Valor Agregado Ecuatorina o VAE; y, en el caso de existir incumplimientos, se informe por escrito de este hecho con el fin de tomar acciones correctivas oportunas y evitar subcontrataciones sin autorizacion	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Dispondrá al responsable de la unidad de Contratación Pública del IESS, que para la aprobación de la instancia pertinente, elabore una guia metodológica para establecer los presupuestos referenciales de equipamiento médico, ene os que se incluyan, políticas, procedimientos, controles y responsables, de la elaboración y la obligación de documentaria determinación de los mismos, de manera que se garantice la transparencia en la estimación y la aplicación de criterios de economia en el uso de los recursos financieros.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018. Al Director General. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumpilidas y parcialmente cumpilidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificacion, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. DDAI-Al-1029-2016 A-2016-10 Al Director General del ESS 3. Dispondrá y vigilará que en coordinación, la Director Nacional de Palnificación, y Director Nacional de N	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0012-2019 Al Director del Sistema de Pensiones Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión encargada de elaborar los pliegos, consideren lo tiempos reales que la instituíón villiz para el trámite de pago de las planillas de avance de obra en sus diferentes etapas, a fin de incluir en el proyecto de contrato los plazos apropiados y cumplir con las obligaciones contractuales sin demoras, evitando los reclamos de los contratistas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a las Autoridades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, pervio a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan - a su cargo la elaboración, revisión o aprobación de términos de referencia y pliegos para llevar a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, verificar, previo al envío para la aprobación de la máxima autoridad o su delegado, que estos, contengan parámetros y condiciones de evaluación claros, que no sean contradictorios, de tal manera que, no den lugar a dudas ni a interpretación o a la	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	subjetividad de los evaluadores. DBZ-DPA-080-2018 Al Director General y Subdirector General Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, para determinar los valores de las planillas por la modalidad de costo más porcentaje, seguirán el procedimiento fijado para ello, estableciendo los costos comprobados de todos los materiales suministrados por el contratista y utilizados en los trabajos, el costo de la mano de obra efectivamente empleada, así como, de los equipos utilizados, tomando en cuenta que bajo esta modalidad no se puede cancelar los valores correspondientes a herramienta menor pues se considera incluído en los costos de mano de obra; así mismo, dispondrán que, para la realización de rubros nuevos, mediante	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General Dispondrán a los servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatóriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, tomen todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato con estricto cumplimiento de sus dissulas y costos previstos, así como, que el administrador vele por que la fiscalización actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato, y que, previo a la aprobación y trámite de las plamillas, se verifique que las cantidades de obra estén de acuerdo a lo realmente ejecutado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0000-2018. Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los servidores que se designe administradores y fiscalizadores, tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las especificaciones, procesos constructivos y normas técnicas aplicables, así como, identificar la posible existencia de omisiones, errores o ambos, de forma oportuna, que puedan presentarse en planos o especificaciones, así como, imprevisiones tecnicas, de modo que se tomen los correctivos pertinentes, asegurando que la obra cumpla la	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General-Dispondrán a los Fiscalizadores y Administradores de contratos, verificar que en las planillas los descuentos por concepto de amortización del anticipo estén de acuerdo al porcentaje contractual que haya sido entregado y que, sea devengado hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado; así mismo, que el anticipo que será devengado conste de un cronograma que será devengado conste de un cronograma que será devengado conste de un cronograma que será	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IRLE DPA CUBD - 2018 - Al Director General y Subdirector General Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase transportión de las contratos que	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que participan en los procesos de contratación, verifiquen que las ofertas cumplan con todos los requisitos y especificaciones técnicas, y éstas contengan todos los formularios requeridos en los pilegos, previo a la emisión de su informe sugiriendo la conveniencia en la adjudicación del contrato, a fin de que los bienes adquiridos cumplan con	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Establecerá en los pliegos de acuerdo al proceso a seguir para la contratación, la valoración mayor a olferente cuya propuesta represente el mejor costo y cumpla con los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá a los miembros de la Comisión de entrega recepción y administradores de los contratos, que previo a la suscripción de las actas verifiquen que todas las garantías estipuladas en los mismos se entreguen noportunamente	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Previo al inicio de los procesos de contratación, en los cuales se requiera la autorización del Consejo Directivo, realizará las gestiones oportunas para contar con ésta, a fin de evitar que los procesos se suspendan o retrasen en su ejecución y cuenten con la documentación suficiente y competente que justifiquen las acciones efectuadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012- AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS. Dispondrá que los miembros de las Comisiones Técnicas conformadas para los diversos procesos de contratación, analicen los informes de evaluación presentados por los Miembros de las Subcomisiones de Apoyo con la documentación de los oferentes, a fin de determinar si los resultados presentados se ajustan a los términos establecidos en los oligeos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012- A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA - Aplicarán en los parámetros determinados para la valoración, la metodología de evaluación establecida en los pliegos y no los contenidos en los formularios, a fin de asignar el porcentaje que le corresponda a cada empresa seleccionada y se adjudique a la que mayor puntaje obtenga.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-UU18-2U12- Al Director General del IESS- Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas como Administradores de los Contratos, que previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por las Unidades Médicas del IESS, soliciten toda la información que valide las específicaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - Al Director General del IESS Dispondrà al Director del Seguro General Individual y Familiar, que los administradores de los contratos que previo al pago del Servicio prestado por parte del contratista, emitan reportes, informes técnicos, los mismos que cumplirán con todas las formalidades establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino - Dispondrá a los miebors de la comisión técnica, que procedan a verificar y comprobar los documentos presentados por los oferentes, con el fin de realizar una correcta evaluación, validación de todos los requisitos dispuestos en los pliegos del proceso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino - Dispondrá dar seguimiento a las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para que sean consideradas en los procesos de contratación de la entidad, lo que permitirá mantener un control concurrente sobre la contratación de bienes y servicios.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los Administradores de los contratos que se encuentren bajo la responsabilidad del Seguro Campesino, que cuando se trate de contratos, que por su naturaleza o expreso mandato de la ley, requieran de la protocolización ante notario público, realicen la verificación del cumplimiento de dicha norma.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, realicen la convalidación de errores, solamente a requisitos convalidables y en los plazos establecidos, lo que permitirá mantener los mismos criterios de evaluación para todas las ofertas presentadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAT-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá al titular de la unidad de compras públicas o la que haga sus veces, que instruya a los miembros designados para integrar las comisiones técnicas, sobre la aplicación de la metodología de calificación, a fin de que evaluien los pilegos, y de ser necesario las adraciances pertinentes previo a la presentación de ofertas; revisen las ofertas y se soliciten convalidación de errores en los casos que amerite; y evalúen las ofertas con condiciones e información completa, a fin de nue no se o resecto expresente permose a la babilitación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que en el informe que presente con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto y en los documentos añexos que sustenten la evulación y calificación, incluyan las razones por las que se pronuncian sobre el cumplimiento o no de las condiciones establecidas en los pliegos, a fin de que la máxima autoridad o su delegado dispongan de elementos que faciliten la verificación de las afirmaciones y la toma de decisiones.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	INNA VOLZ-2018. A Unrector del Seguro Social Campesino - Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, que lleve a cabo la entidad verifiquen que la documentación que forma parte de la oferta, cumpla con los requisitos mínimos y parámetros de calificación establecidos en los pliegos, previo habilitar la	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino previo a autorizar el Inicio de un proceso de contratación, solicitará los estudios o análisis técnicos, económicos y legales correspondientes, y verificará que estos informes cuenten con estudios de mercado, estadisticas, diagnósticos y/o reportes que respalden la contratación y que permita sustentar la necesidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Dispondrá a los servidores que sean designados como administradores de los contratos de prestación de servicios de capacitación, que previo a la recepción de los mismos, presenten el informe final de su cumplimiento con la documentación de sustento como listado de asistentes, invitaciones efectudads con la constancia de la recepción, fotografías, videos entre otros, a fin de que se cuente con información de los servicios recibidos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 A los administradores de contratos Darán cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos que mantengan a su cargo, para lo cual adoptarán las acciones necesarias a fin de que los contratos se unemplan según lo establecido en los mismos y en caso de incumplimientos y retrasos comunicará en forma oportuna a la autoridad competente para que adopte las acciones correspondientes conforme las disposiciones y clasualsa contractuales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	ADNA7-0023-2018 I Director del Seguro Social Campesino Cuando en las órdenes de compra por catálogo electrónico, se encuentren novedades, procederá en el menor tiempo posible a Informar al SERCOP a fin de que se declare como contratista incumplido.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Dispondrá al servidor designado como Administrador de órdenes de compra, que supervise que todas las obligaciones establecidas a los proveedores en los convenios marco sean cumplidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar- Dispondrá a los Directores Administrativos, que en el caso de que las Unidades Médicas bajo su jurisdicción, demanden de trabajos de remodelación, adecuación, ampliación y mantenimiento, éstos sean planificados de manera integral, considerando las condiciones del sector, diseños de los espacios y normativa vigente a fin de que se incluyan estas necesidades en el PAC, lo que permitirá la aplicación de los procedimientos de contratación establecidos en el plan a base de los montos globales requeridos y obtener el costo más comoeniente a los intereses institucionales y garantizar la funcionabilidad de las áreas destinadas al servicio de salud de los afliados; y, evitar las contrataciones mediante los procesos de infima cuantía y suscrición de convenios de no convenios de as suscrición de convenios de nos convenios de suscrición de convenios de nos suscrición de convenios de nos convenios de suscrición de convenios de nos convenios de suscrición de convenios de nos c	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-O473-2018 Dispondrá a los servidores encargados de adquisiciones de las Unidades Médicas, soliciten a los responsables de las áreas requirentes, los presupuestos referenciales y las especificaciones técnicas previo a adquirir bienes y servicios; y, que ingresen al portal de compras públicas toda la información relacionada con las adquisiciones realizadas por infima cuantía con el detalle del número de adjudicaciones y los nombres de los proveedores, a fin de cumplir con los principios de publicidad, trato justo, igualdad, oportunidad y participación nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar- Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades Médicas, que en caso lífectuar trabajos en otras instalaciones, previo a su ejecución, verifique que el predio sea de propiedad del IESS, así como, obtendrán su autorización y la del correspondiente Director Provincial, estableciendo la necesidad de los trabajos a realizarse, lo que garantizará que se ejecuente rabajos en inmuebles propios y que los recursos asignados sean invertidos en el cumplimiento de los objetivos panteados a fin de prestar el servicio de salud a los afiliados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Al Director Nacional de Tecnologías de la Información Coordinará con los servidores responsables de elaborar y revisar los estudios técnicos y ferminos de referencia para los servicios de consultoría en el área de tecnología de la información que el área de tecnología de la información que problemática a resolver, presentando su causa raiz, alternativas de solución, objetivos, alcance, análisis de fresigos e impacto, planificación y priorización de tareas que permitirán su mitigación; incluirá también el análisis de facilidida dy viabilidad de las diferentes alternativas a fin de que dichos documentos contegna los procedimientos y mecanismos que garanticen la operación y disponibilidad de las bases de datos del IESS	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 - Coordinará con los sevidores responsables de realizar los términos de referencia, pilegos y elaboración de contratos, relacionados con las bases de datos del IESS, que incluyan dentro en sus condiciones y procedimientos, el estado inicial y propuesto, planes de pruebas y acciones de contingencia en caso de eventos adversos y la presentación de un análisis de riesgo e impacto; así como establezcan cláusulas que permitan la coordinación de los tempos de permitan la coordinación de los tempos de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
	ejecución de las actividades contratadas, de revisión y aceptación de los productos recibidos, de manera de que no se afecte el cumplimiento del plazo contractual; la determinación del precio de las consultorías		
Contraloria General del Estado	DNAI-Al-O483-2018 - Al Director Nacional de Tecnologías de la Información Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de contrato de servidos tecnológicos que para los servicios tecnológicos contratados se exija la entrega, revisión y aprobación de los cronogramas de trabajo y metodología descriptiva para la realización de actividades de supervisión de las actividades de los contratistas, además se dejará constancia de que los informes y productos entregados cumplan las específicaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-O483-2018 Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnológicos, que velen por la documentación y control de los procesos de transferencia de conocimiento, con relación a contenidos impartidos, horas invertidas y asistencia del personal.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 - A Director Nacional de Tecnologias de la Información - Dispondrá a los servidores designados administradores de contrato, en conjunto con el personal delegado técnico de apoyo, velen por el cumplimiento de procedimientos de seguridad que permitan la identificación a través de la asignación temporal de usuario y dave a los contratistas; así como los mecanismos como pistas de auditoría y su respaldo, que permitan el registro de las actividades realizadas por terceros en los ambientes productivos, con fines de revisión posterior, además los accesos fiscos y/o remotos serán registrados y documentadas las labores realizadas, deberán específicar como mínimo: día, hora y tiempo de duración de la actividad, estado inicial, estado final, detalle de acciones ejecutadas y análisis de resultados obtenidos; también deberá er esultados obtenidos; también deberá constar la solicitud y autorización correspondiente para su realización.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	correspondiente para su realización. Water Portas 2020. Suppinion a dus serviciones designados como Administradores de contratos y a los responsables de la administración de los servidores y bases de datos del IESS, que no permitan el acceso ni intercambio de información institucional sin la respectiva documentación que respalde los actos administrativos realizados que demuestren la autorización, forma de acceso y entrega de la nisma de forma segura y precautelando su	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018- Al Director Nacional de Tecnologías de la Información Dispondrá que los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnológicos que se ejecutan en función de un cronograma de actividades prestablecido, deberán dejar constancia de la justificación de los cambios efectuados a esta planificación, así como también velaran por el cumplimiento de todas las actividades conforme lo acordado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

•			
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018. Solicitará a los servidores designados administradores de contrato, presenten el informe técnico económico actualizado, previo la solicitud de cobro de multas y/o tramite de terminación unilateral de los contratos. Cuyas fechas deberán encontrarse acorde las fechas de notificación del incumplimiento por parte de los contratistas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social En calidad de delegada de la máxima autoridad, previo autorizar el inico de un proceso de contratación, verificará que cuente con los estudios completos, incluidas las especificaciones técnicas y el presupuesto actualizado con la documentación de sustento que corresponda, con la finalidad de atender la necesidad y establecer el precio más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social Dispondrá a los miebors de la Comisión de Calificación, que la evluación de las ofertas se realice considerando lo establecido en los pliegos de cada contratación, a fin de seleccionar la oferta más conveniente y que cumpla con todos los requisitos de los intereses y objetivos instrucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A los miembros de la Comisión de Recepción. Realizarán una verificación de los certificados de pautaje que adjunten los contratistas para el pago y dejarán constancia por escrito de dichas validaciones con la finalidad de confirmar que los servicios se difundieron oportunamente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017. Director General del Salud Individual y Familiar, se realicen las adquisiciones de fármacos e insumos médicos al plan anual de necesidades, a través de procedimientos de contratación considerando los montos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, para una declaratoria de emergencia esta será debidamente justificada que permita declarar y afrontar la emergencia, a mas de reviamente determinar las necesidades de compra a base de los requerimientos de las unidades médicas a nivel nacional y considerando el stox de existencias que evidencien un desabastecimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A la Secretaria Técnica de Contrataciones . Dispondrá la custodia de la documentación original, que sustente la etapa de preparación, selección y contratación, en forma secuencial y cronológica, debidamente foliada, con índice por cada proceso de contratación, la documentación relevante será publicada en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, con el fin de salvaguardar la documentación de los procesos efectuados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director del Seguro General Individual y Familiar Dispondrà a los Administradores de los Contratos, que previo a la legalización de las actas-entrega recepción, verifiquen que su contenido detale las condiciones generíaes de ejecución, operativas, liguidaciones economicas y de plazos, constancia de la recepción cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores recibidos por el contratista y pendientes de pago.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A los Administradores de Contrato - Suscribirán las acta de entrega recepción provisionales, paraítels y definitivas y verificarán que en su contenido se describa antecedentes, condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas, y de plazos, detalle de bienes y servicios entregados, cumplimento de obligaciones contractuales, valores de pagos efectuados y de los pendientes por cancelar a los contratistas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Dispondra a los servidores encargados de elaborar y consolidar la programación de fármacos, realicen el requerimiento de las necesidades de las Unidades Médicas, efectuando un análisis del stock que mantiene cada Unidad Médica, misma que servirá de base para iniciar los procesos de contratación y para la adquisición de los medicamentos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director General Dispondrá a los administradores de contratos de fármacos, efectuar las acciones necesarias para evitar retarsos injustificados, realicen las liquidaciones económicas y de plazos de acuerdo a las cláusulas contractuales; con el fin de garantizar la supervisión y seguimientos de la ejecución de los contratos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A los Administradores de los Contratos Efectuarán el seguimiento oportuno del cumplimiento de las obligiaciones estipuladas en los contratos que mantengan a su cargo y adoptarán las acciones correctivas para evitar retrasos injustificados e impondrán las multas respectivas, con el propósito de que los bienes y servicios contratados por el IESS, sean entregados oportunamente en términos previstos en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Dispondrá a los Administradores de los Contratos de fármacos, suscritos bajo la Resolución de Emergencia IESS- DG-2014-0031-R de 24 de junio de 2014, determinen y recalculen las multas de los contratos de medicamentos, considerando las condiciones establecidas en las cidisualas contractuales, en cantidades, cronogramas y plazos de entrega en las Unidades Médicas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A los Administradores de los Contratos de fármacos Determinarán las multas de los contratos de medicamentos suscritos bajo la declaratoria de emergencia que no cumplieron dentro de los plazos efectúen las acciones administrativas y legales correspondientes para el cobro de las multas a los provedores que incumplieron los plazos estipulados en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General- Dispondrá al Secretario Técnico de Contrataciones, previo a iniciar cualquier procedimiento precontractual cuente con los estudios y diseños competos, definitivos y actualizados, específicaciones técnicas debidamente aprobadas, por las instancias correspondientes, vinculados al plan Anual de Contratación del IESS	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4ca-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica que previo a indicar cualquier proceso de contratación, y dependiendo el monto, verifiquen el patrimonio del oferente que sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial cnforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General - Dispondrá y supervisará que los Directores de los Seguros Especializados, para iniciar un procedimiento de contratación de los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación del IESS, requieran el informe del Procurador General del IESS, sobre los aspectos en la fase preparatoria, con el fin de determinar la conveniencia en cautela de los intereses institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017. Al Director General Dispondrá a los Directores de los Seguros Especializados, observen los principios de legalidad, previo a iniciar cualquier proceso de contratación, considerando los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación del IESS, para el efecto requerirán los informes favorables calificados por los miembros de las comisiones técnicas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con todas las garantías y formalidades para el efecto.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director del Seguro de Salud Individual y Familiar Dispondrá al Administrador y Supervisores de los contratos, tomar todas las medidas necesarias para la ejecución y cumpliendo de las cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Para el efecto exigirán al contratista la implementación y calidad de la funcionabilidad de la plataforma tecnológica, a fin de cumplir con las actividades y el desempeño del Sistema de Agendamiento de Citas Médicas (SACMED).	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General No autorizará el incrementó del monto del gasto presupuestado inicialmente para cualquier tipo de contratación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45-
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017. Al Director General Dispondrá al Subdirector de Control del Seguro de Salud que los administradores de los contratos y el equipo de apoyo del IESS, encargados de analizar, revisar y availzar previo al pago de los servicios, a través de sus informes técnicos, verifiquen que esté de conformidad a las cláusulas establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014. Al Director General Dispondrá a los servidores responsables de los procesos de contratación, realicen los estudios de factibilidad con la participación de los servidores de la unidad requirente y con profesionales afines al objeto de la contratación, lo que permitirá que los procesos se realicen en forma objetiva y con adecuados elementos de evaluación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrá que las contrataciones de bienes y servicios las realicen de acuerdo al ámbito de la competencia, dispuesta en la normativa vigente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cual permitirá asegurar la correcta definición de la necesidad del objeto contractual, los estudios y especificaciones técnicas apropiadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrà a los funcionarios que actúcen como Secretarios de la Comisión Técnica, realicen las grabaciones magnetofónicas de las sesiones, con el fin de evidenciar los aspectos tratados y las resoluciones tomadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrà al Secretario de la Comisión Técnica del Nivel Central, recupere toda la documentación de este proceso contractual que se encuentra en poder de la empresa JASPAN SCHLESINGER LLP.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General del IESS Previa a la suscripción de los contratos en los que se establezca el sometimiento a arbitraje internacional, verificará que se cuente con la autorización del Procurador General del Estado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 En el caso de contratos cuyo servicio deba prestarse en el exterior, de acuerdo a su naturaleza y objetivo, dispondrá a los directores de las diferentes unidades de negocio del IESS, que a base de las necesidades definan claramente el procedimiento interno a seguir, para no incumplir con los mecanismos y procedimientos previstos en la normativa nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Previa a la autorización del gasto e inicio del proceso de contratación que corresponda al Consejo Directivo del IESS, verificarán que los procesos cumplan con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las emitidas por este Cuerpo Colegiado, que se afecte al presupuesto de la Unidad de Negocio del IESS que corresponda; a fin de que se realicen en forma transparente y que los recursos financieros se orienten al cumplimiento de la misión y objetivos de cada unidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4ca= bd45- 873a06f2d4e5

	DADSySS-0073-2016 Al Director General- Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes estan dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSySS-0026- 2014) Disposiciones anteriores : 2. Dispondrá a la Contadora General y a los Subdirectores de Contabilidad y Control Presupuestario de las administradoras: Sistema de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Seguro de Salud Individual y Familiar y Seguro Social Campesino, que para el registro de las transacciones, aplique el método devengado; y, programen la depuración y conciliación de los saldos de las cuentas del Balance General Consolidado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSyS-0073-2016. Al Director General- Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSyS-0026- 2014) 18. Dispondrá al Jefe del Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Dirección Provincial del Guayas, programe una constatación física de los activos fíjos y actualice el sistema de control de los mismos, situación que permitirá contar con saldos razonables de la cuenta Activos Fijos".	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
	DAI-AI-0044-2017 Al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-Establecerá lineamientos y directrices que permitan normar los procedimientos a seguir en caso de resolver la terminación de contratos por mutuo acuerdo, en donde previo a efectuar el cierre del proyecto se suscribirán las actas que reflejen la entrega-recepción conforme lo establecido en la ley y normas vigentes; así como se valide que los productos recibidos cuenten con la conformidad de los tirtulares de las áreas responsables del uso y la distribución de los productos obtenidos, de manera que el Administrador del Contrato elabore el informe final, debidamente sustentado, en el que se identifique el estado de avance de los proyectos, riesgos existentes y las recomendaciones, a fin de contar con los insumos necesarios para decidir sobre su continuidad o cierre definitivo.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0044-2017 Al Director Nacional de Tecnología de la Información Dispondrá a los servidores a su cargo que actúen como Administradores de Contratos de los proyectos tecnológicos que incluyan desarrollo de software, coordinen la participación, aprobación y entrega formas! de las soluciones tecnológicas a las unidades usuarias a través de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
	sus titulares, a fin de abalizar su conformidad, implantación, socialización y utilización institucional		0/3000120403
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0044-2017 Al Director Nacional de Tecnología de la Información Emitirá directrices y lineamientos para que los servidores designados para la administración de contratos tecnológicos soliciten para el proceso de recepción de los productos de la Consultoria y suscripción de las respectivas actas la participación de un tenico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato; y, así como verifiquen el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la suscripción y el contenido de las actas de entrega recepción de bienes y servicios incluidos los productos de consultoría; con la finalidad de contar con documentación de soporte e informes aprobados que demuestren la vuidiación por parte de servidores afines e independientes a la ejecución del contrato, lo que permitirá la recepción formas de los productos a conformidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-Al-0044-2017 Al Director Nacional de Tecnología de la Información. Establecerá los procedimientos que permitan la verificación del cumplimiento de los lineamientos dados por servidores designados como Administradores de contrato a los analistas informáticos designados para realizar actividades de validación y recepción de productos y servicios tecnológicos contratados, a fin de generar informes debidamente sustentados que reflejen la conformiad y recepción de los mismos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d340386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Dispondrá a los Directores, delegados para la ejecución de procesos de contratación, que previo a la suscripción de los Contratos verifiquen que éstos cuenten con la documentación de respados culiciente y pertinente establecidos en los modelos de pilegos y anexos, estudios completos de análisis de la ejecución de los proyectos, certificaciones presupuestarias actualizadas y certificaciones presupuestarias actualizadas y certificaciones que consten en la planificación institucional; que permitan tomar la decisión de realizar la inversión, en los proyectos o programas contemplados para su ejecución; así como, antes de la suscripción de resoluciones de inicio de proceso y legalización de contratos, verifiquen que la necesidad presentada y el objeto del contrato cumplan con los parámetros establecidos para este tipo de contratación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Solicitarán a las áreas requirentes los estudios pertinentes de los proyectos a ejecutarse en donde se definan claramente el problema por solucionar, la necesidad por satisfacer; documentos con los cuales conformarán un expediente y estructurarán un archivo secuencial y cronológico por cada contrato, así mismo, previo a la emisión de resoluciones de adjudicación y suscripción de contratos, verifiquen y supervisen que la documentación de los procesos y operaciones se encuentren completos y que formen parte de los expedientes individuales de los contratos; así como que los procesos se realicen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-660e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Previo a la suscripción de los contratos, verificarán que el contenido de los textos del documento contenga las características de integnidad y exactitud requeridas para estos documentos, caso contrario dispondráal Abogado de la Subdirección de Bienes y Servicios Generales la elaboración de los contratos con las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos; y que guarden consistencia con los parámetros establecidos en los pliegos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

			-	
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Dispondrá a los Administradores de Contratos, que previo a la suscripción de las Actas de Entrega - Recepción, verifiquen que este documento contenga los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria del cumplimiento del contrato, así como que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos en los contratos, ofertas y pliegos aprobados para el efecto	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Previo a la suscripción de las Actas de Entrega - Recepción solicitarán la participación de técnicos afines a la naturaleza del contrato, que no hayan participado en el proceso, a fin de verificar que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos; así como que en el Acta consten los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones generales de ejecución, condiciones peraritvas, liquidación económica, liquidación de plazos, constracia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, regulstes de preciso pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria para el cumplimiento del contrato	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Dispondrán a los Administradores de Contratos, que previo a solicitar la cancelación de los valores totales de los mismos, verifiquen que se haya cumpilido con el Objeto del Contratos, los parámetros establecidos en los pliegos y la oferta presentada, aspectos éstos que deberán estar contenidos en los informes presentados por las áreas requirentes, respecto de su conformidad con los productos y/o servicios recibidos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Implementarán los procedimientos que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de asegurar que los mismos cumplen con la necesidad presentada y el Objeto del Contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017- Dispondrá a los Directores de los Seguros Especializados y sus dependencias, para cada contrato suscrito en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previo la suscripción de actas entrega recepción de bienes, productos y servicios; regerirán a la autoridad pertiente la conformación de la Comisión de recepción, considerando la participación de un técnico que no haya intervenido durante la etapa de ejecución del contrato; los miembros de la comisión de recepción deberán sustentar su conformidad a través de la presentación de informes técnicos al Administrados de Contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-600- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-Al-0123-2017 Dispondrá que los servidores designados Administradores de los contratos contemplen que en el Acta definitiva incluyan entre otros; las liquidaciones económicas y de estado de las garantías, lo que permitirá disponer de datos para las fases posteriores para el pago, y en caso de incumplimiento ejecutar las garantías correspondientes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017. Al Director General del IESS- Dispondrá al Director Nacional de Tecnología de la información que en coordinación con los servidores designados Administradores de Contrato para la adquisición, desarrollo e implementación de Sistemas de Información para el IESS, realizarán la validación documentada de los entregable técnicos establecidos en los contratos y sus documentos vinculantes, para garantizar la conformidad de estos entregables, durante las etapas de análisis, diseño, implementación, pruebas y salida a producción.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017. Al Director Nacional de Tecnología de la Información. Solicitará a los titulares de las áreas usuarias de Sistemas de Información adquiridos, la entrega de la documentación técnica establecida en los contratos sobre su implementación, parametrización, y puesta en marcha en el IESS; y, clictará los lineamientos para la validación técnica de los entregables obtenidos en las diferentes fases contratuales, mismos que se documentarán en informes técnicos obtenidos que inclurán en entre otros, los riesgos asociados a la operación, mantenimiento, licenciamiento y seguridad de estos sistemas y planes de mitigación conforme sus competencias.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

1	-		
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 Dispondrá que los servidores desigandos Administradores de Contrato coordinen con el Director Nacional de Tecnología de la Información, en lo referente al diseño y ejecución de planes de pruebas funcionales y técnicas (no funcionales) de la implementación de software aplicativo y sistemas de información adquisiridos y customizados (parametrizados) a astisfacción de la institución; que estos obedezcan los criterios técnicos establecidos por la DNT; que en el caso de pruebas funcionales, deberán satisfacer los requerimientos establecidos por los usuarios en conformidad con la normativa institucional aplicable, y específicaciones contractuales; refejando entre otros: objetivos de la prueba, escenarios, evaluación de los resultados de la prueba en cuanto controles automáticos, identificición de nuevos requerimientos correctivos; salvaguardando la seguridad, exactitud y consistencia de la información; así también para el caso de pruebas técnicas, entre otras estas deberán contemplar aspectos de seguridad de acceso, pistas de auditoria, pruebas de estrés, carga, volumen; que aseguren la disponibilidad, integridad y confiabilicad en la información generada por sistema informático, para la toma de desiciones.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017. En los procesos de migración de información o carga inicial de las bases de datos, dispondrá a los titulares de las áreas usuarias de los sistemas informáticos adquiridos, brinden su contingente, en cuanto la certificación de la información cargada en la base de datos previo y posterior a su paso a producción, atenderán los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Técnología de Información a través de sus delagados frente a los proyectos de implementación de las soluciones tecnologicas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 Al Director General del IESS. Dispondrà a los titulares de las áreas que suscriban los contratos cuyo objeto contenga el consumo de horas de soporte, calidad del servicio y cumplimiento de acuerdos de servicio, solicitarán a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, dicte los lienamientos a fine devaluar la pertinencia del consum de horas, el cumplimiento de los acuersos de niveles de servicio y demás parámetros técnicos establecidos en el contrato, que garanticen su pertinencia, aprovechamiento y calidad del servicio, a través de la aplicación de criterios técnicos reportados y plasmados en informes periódicos al administrador del contrato y en conocimiento del Director Nacional de Tecnología de la Información.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DAI-Al-0123-2017 Al Director Nacional de Tecnólogía de la Información. Establecerá los lineamintos sobre la evaluación del consumo de horas y acuersos de niveles de servicio de los contratos que contempen este servicio, a fin de que previo a la suscripción de los contratos que contemplen este servicio, a fin de que previo la suscripción de actas entrega recepción del servicio cuenten con los informes técnicos de sustento que observarán lo establecido por la DNTI, con la finalidad de garantizar la oportunidad, pertinencia y calidad del servicio.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 - Al Director General del IESS - Dispondrá que los pliegos, se ciñan al formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que se de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNCP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para otras se aplique una regla de tres inversa	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Al Director General del IESS Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 - Dispondrá a los miembros que conformen la comisión técnica, que los análisis realizados a las propuestas, se ciñan a las condicione establecidas en los pliegos del conurso, sin considerar análisis subjetivos que den lugar a variaciones en la calificación	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS: Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes índices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los miebros de las comisiones técnicas que se abstengan de aprobar los pliegos de los procesos, cuya responsabilidad corresponde a la máxima autoridad de la entidad o su delegado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias viæntes	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

ī			i i	
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada en los contratos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá que la fiscalización, previamente al inicio de los trabajos mantenga en el situ del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriciptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS: Dispondrá que los pliegos se ciñan a formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que se de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNCP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para las otras se aplique una regla de tres inversa	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0005-2018 Al Directora General Dispondrá a los Directores Departamentales, que aplíquen el presupuesto institucional conforme la planificación realizada para el periodo vigente, de tal manera que la evaluación presupuestaria sirva como una herramienta de gestión y control contable.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 Al Director General Dispondrá al Procurador General y a la Subdirectora Nacional de Compras Públicas, coordinen la entrega oportuna de información de los expedientes de los procesos de contratación, para garantizar que los contratos se elaboren y suscriban dentro de los plazos máximos establecidos en las disposiciones legales vigentes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 - Al Director General-Previo a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Al Director General Dispondrá a los representantes de las Unidades Administrativas beneficiarias de la adquisición de bienes y servicios, realizados por procesos de contratación centralizados en la Subdirección Aacional de Compras Públicas, remitan copias certificadas de la documentación relacionada con la ejecución, a la Subdirección Nacional Compras Públicas, para que se incorpore en el expediente y sea publicada en el portal.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	Compras Públicas. Designará un responsable de la custodia de la documentación generada en cada fase del proceso de contratación, incluidos los declarados desiertos, los que contendária toda la información y documentación que sustentó el inicio y liquidación del proceso de contratación, los mismos que serán publicados en el Portal de Compras Públicas, conforme las disposiciones legales vigentes; y, se mantenga actualizado el estado de los procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Dispondrán al Director General del IESS que las específicaciones, condiciones y requerimientos establecidos en los pilegos, garanticen el cumplimiento de los principios de participación nacional, trato justo, igualdad; es decir, se formulen condiciones que permitan ofertar en forma parcial o total los bienes o servicios requeridos, siempre que técnia y económicamente se demuestre que hacero, es lo más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018. A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General. Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previo al trámite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pliegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avances tecnológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedores vigentes en el mercado nacional para el servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por los fabricantes de los equipos, condiciones que formarán parte de los pilegos, para ello establecerán parámetros que garanticen la capacidad operativa y solvencia de los oferentes, esto a fin de que las propuestas sean factibles de medición y cuantificación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y, de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquen, a fin de tomar las acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Directores General del IESS y del Seguro de Salud Individual y Familiar Ordenarán a los Directores de la Unidades Médicas y demás personal directivo que estén a cargo de unidades administrativas, en las que se desarrollen procesos de contratación, dispongan y supervisen que los miembros de las Comisiones Técnica y Subcomisiones de Apoyo, evalúen las ofertas, considerando la integridad de los parámetros de calificación establecidos en los pilegos, de existir elementos y/o documentos que deben ser validados o aclarados sus contenidos, estos serán comuniciados para formular los requerimientos pertinentes con este fin y así determinar su cumplimiento; y, en el caso de que en el proceso de calificación se determinen que las condiciones ofertadas, pueden ser mejoradas y existen limitaciones	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previo al trámite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pilegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avances tecnológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedores vigentes en el mercado nacional para el servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por los fabricantes de los equipos, condiciones que formarán parte de los pilegos, para ello establecerán parámetros que garanticen la capacidad operativa y solvencia de los oferentes, esto a fin de que las propuestas sean factibles de medición y cuantificación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquen, a fin de tomar as acciones correctivos que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de condición que a cada una de ellas le condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y, de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquea, a fin de tomar las acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

	DNA7-0031-2018 A los miembros del Consejo		
Contraloria General del Estado	Directivo Los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que por su monto les corresponda autorizar lo tramiltaran cuando dispongan de toda la documentación que exige el procedimiento de contratación elegido, con la finalidad de que sea el más conveniente para los intereses institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de Infraestructura y EquipamientoPrevio al inicio de los procesos de contratación, dispondrán que se revisen de manera exhaustiva los planos, cantidades de obras y especificaciones técnicas, con la finalidad de contar con estudios completos definitivos y actualizados, que no requieran realizar cambios sustanciales a los proyectos iniciales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 - Al Director General - Previo a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Conformará una comisión que analice la viabilidad técnica, financiera, presupuestaria y legal de mantener vigente el convenio de crédito a comprador extranjero, con la finalidad de precautelar los recursos del IESS.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y a los Subdirectores Nacionales de Infraestructura y Equipamiento, que previo al inicio de los procesos de contratación de obras se obtengan los permisos que se requieran, con la finalidad de evitar paralizaciones y sanciones impuestas por las entidades municipales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de infraestructura y Equipamiento Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precios unitarios, velen por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y verifiquen que los rubros presentados en las planillas para el pago sean los efectivamente ejecutados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de infraestructura y Equipamiento Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precios unitarios, verifiquen que los fiscalizadores en cada planilla presentada por el Contraista autoricen para el pago únicamente las cantidades de los rubros que se encuentren autorizados en el contrato principal, complementarios, órdenes de cambio y órdenes de trabajo, según corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Previo aprobar específicaciones técnicas y autorizar procesos por régimen especial, se verifique la aplicación de procedimientos de contratación comunes a fin de no limitar la participación de otros proveedores	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen en forma continua el cumplimiento de lo declarado por los proveedores en el formulario del Valor Agregado Ecuatorina o VAE; y, en el caso de existir incumplimientos, se informe por escrito de este hecho con el fin de tomar acciones correctivas oportunas y evitar subcontrataciones sin autorizacion	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Dispondrá al responsable de la unidad de Contratación Pública del IESS, que para la aprobación de la instancia pertinente, elabore una guía metodológica para establecer los presupuestos referenciales de equipamiento médico, ene os que se incluyan, políticas, procedimientos, controles y responsables, de la elaboración y la obligación de documentaria determinación de los mismos, de manera que se garantice la transparencia en la estimación y la aplicación de criterios de economia en el uso de los recursos financieros.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General- Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumpildas y parcialmente cumpildas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificacion, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. DDAI-Al-1029-2016 A-2016-10 Al Director Acional de Aflaicián y Cobertura, Directora Nacional de Aflaicián y Cobertura, Directora Nacional de Planificación, y Directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Serviclos, identifiquen, valoren y presenten un plan que viabilice la mitigación del riesgo de retiros de fondos de reserva y cesantía, que incluya la contratación de una póliza de seguros que cubra este tipo de eventos. Plan que lo pondrán a su consideración para su aprobación y ejecución.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0012-2019 Al Director del Sistema de Pensiones Dispondrá y vigilará que los niembros de la Comisión encargada de elaborar los pliegos, consideren lo tiempos reales que la institutión villiza para el trámite de pago de las planillas de avance de obra en sus diferentes etapas, a fin de incluir en el proyecto de contrato los plazos apropiados y cumplir con las obligaciones contractuales sin demoras, evitando los reclamos de los contratistas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d340386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General Dispondrán a las Autoridades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector GeneralDispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan • a su cargo la elaboración, revisión o aprobación de términos de referencia y pliegos para llevar a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, verificar, previo al envio para la aprobación de la máxima autoridad o su delegado, que estos, contengan parámetros y condiciones de evaluación claros, que no sean contradictorios, de tal manera que, no den lugar a dudas ni a interpretación o a la subjetividad de los evaluadores.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatóriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, para determinar los valores de las planillas por la modalidad de costo más porcentaje, seguirán el procedimiento fijado para ello, estableciendo los costos comprobados de todos los materiales suministrados por el contratista y utilizados en los trabajos, el costo de la mano de obra efectivamente empleada, así como, de los equipos utilizados, tomando en cuenta que abajo esta modalidad no se puede cancelar los valores correspondientes a herramienta menor pues se considera incluído en los costos de mano de obra; así mismo, dispondrán que, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje, las órdenes de trabajo contengan las firmas de las partes y de la fiscalización.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, tomen todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato con estricto cumplimiento de sus cláusulas y costos previstos, así como, que el administrador vele por que la fiscalización actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato, y que, previo a la aprobación y trámite de las planillas, se verifique que las cantidades de obra estén de acuerdo a lo realmente ejecutado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General. O Ispondrán a los servidores que se designe administradores y fiscalizadores, tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las especificaciones, processo constructivos y normas técnicas aplicables, así como, identificar la posible existencia de omisiones, errores o ambos, de forma oportuna, que puedan presentarse en planos o especificaciones, así como, imprevisiones técnicas, de modo que se tomen los correctivos pertinentes, asegurando que la obra cumpla la función y servicio para los que fue concebida.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector GeneralDispondrán a los Fiscalizadores y Administradores de contratos, verificar que en las planillas los descuentos por concepto de amortización del anticipo estén de acuerdo al porcentaje contractual que haya sido entregado y que, sea devengado hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado; así mismo, que el anticipo que será devengado conste de un cronograma que será parte del contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que participan en los procesos de contratación, verifiquen que las ofertas cumplan con todos los requisitos y especificaciones técnicas, y éstas contengan todos los formularios requeridos en los pilegos, previo a la emisión de su informe sugiriendo la conveniencia en la adjudicación del contrato, a fin de que los bienes adquiridos cumplan con los requisitos exigidos y estén debidamente respaldados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS. Establecerá en los pilegos de acuerdo al proceso a seguir para la contratación, la valoración mayor al oferente cuya propuesta represente el mejor costo y cumpla con los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012- AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá a los miembros de la Comisión de entrega recepción y administradores de los contratos, que previo a la suscripción de las actas verifiquen que todas las garantías estipuladas en los mismos se entreguen oportunamente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Previo al inicio de los procesos de contratación, en los cuales se requiera la autorización del Consejo Directivo, realizará las gestiones oportunas para contar con ésta, a fin de evitar que los procesos se suspendan o retrasen en su ejecución y cuenten con la documentación suficiente y competente que justifiquen las acciones efectuadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS. Dispondrá que los miembros de las Comisiones Técnicas conformadas para los diversos procesos de contratación, analicen los informes de evaluación presentados por los Miembros de las subcomisiones de Apoyo con la documentación de los oferentes, a fin de determinar si los resultados presentados se ajustan a los términos establecidos en los pliegos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA - Aplicarán en los parámetros determinados para la valoración, la metodología de evaluación establecida en los pliegos y no los contenidos en los formularios, a fin de asignar el porcentaje que le corresponda a cada empresa seleccionada y se adjudique a la que mayor puntaje obtenga.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0018-2018 Al Director General del IESS- Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas como Administradores de los Contratos, que previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por las Unidades Médicas del IESS, soliciten toda la información que valide las especificaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del producto.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0018-2018 Al Director General del IESS Dispondrá al Director del Seguro General Individual y Familiar, que los administradores de los contratos que previo al pago del servicio prestado por parte del contratista, emitan reportes, informes técnicos, los mismos que cumplirán con todas las formalidades establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino - Dispondrá a los miebors de la comisión técnica, que procedan a verificar y comprobar los documentos presentados por los oferentes, con el fin de realizar una correcta evaluación, validación de todos los requisitos dispuestos en los pliegos del proceso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá dar seguimiento a las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para que sean consideradas en los procesos de contratación de la entidad, lo que permitirá mantener un control concurrente sobre la contratación de bienes y servicios.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrà a los Administradores de los contratos que se encuentren bajo la responsabilidad del Seguro Campesino, que cuando se trate de contratos, que por su naturaleza o expreso mandato de la ley, requieran de la protocolización ante notario público, realicen la verificación del cumplimiento de dicha norma.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, realicen la convalidación de errores, solamente a requisitos convalidables y en los plazos establecidos, lo que permitirá mantener los mismos criterios de evaluación para todas las ofertas presentadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAT-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá al titular de la unidad de compras públicas o la que haga sus veces, que instruya a los miembros designados para integrar las comisiones técnicas, sobre la aplicación de la metodología de calificación, a fin de que evalúen los pliegos, y de ser necesario las adraciones pertinentes previo a la presentación de ofertas; revien las ofertas y es soliciten convalidación de errores en los casos que amerite; y evalúen las ofertas con condiciones el información completa, a fin de que nos epresenten errores en la habilitanción y rechazo de las mismas, y lograr que la dijudicación sa para el oferente que cumpla con las condiciones del pliego.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino. Dispondrà a los miembros de la comisión técnica que en el informe que presente con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto y en los documentos añexos que sustenten la evluación y calificación, incluyan las razones por las que se pronuncian sobre el cumplimiento o no de las condiciones establecidas en los pilegos, a fin de que la máxima autoridad o su delegado dispongan de elementos que faciliten la verificación de las afirmaciones y la toma de decisiones.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino Dispondrà a los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, que lleve a cabo la entidad verifiquen que la documentación que forma parte de la oferta, cumpla con los requisitos mínimos y parámetros de calificación establecidos en los pilegos, previo habilitar la siguiente etapa del proceso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino previo a autorizar el inicio de un proceso de contratación, solicitará los estudios o análisis técnicos, económicos y legales correspondientes, y verificará que estos informes cuenten con estudios de mercado, estadisticas, diagnósticos y/o reportes que respalden la contratación y que permita sustentar la necesidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 - Dispondrá a los servidores que sean designados como administradores de los contratos de prestación de servicios de capacitación, que previo a la recepción de los mismos, presenten el informe final de su cumplimiento con la documentación de sustento como listado de asistentes, invitaciones efectuadas con la constancia de la recepción, fotografías, videos entre otros, a fin de que se cuente con información de los servicios recibidos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 A los administradores de contratos Darán cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos que mantengan a su cargo, para lo cual adoptarán las acciones necesarias a fin de que los contratos se umplan según lo establecido en los mismos y en caso de incumplimientos y retrasos comunicará en forma oportuna a la autoridad competente para que adopte las acciones correspondientes conforme las disposiciones y cláusulas contractuales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino Cuando en las órdenes de compra por catálogo electrónico, se encuentren novedades, procederá en el menor tiempo posible a informar al SERCOP a fin de que se declare como contratista incumplido.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 - Dispondrá al servidor designado como Administrador de órdenes de compra, que supervise que todas las obligaciones establecidas a los proveedores en los convenios marco sean cumplidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar Dispondrá a los Directores Administrativos, que en el caso de que las Unidades Médicas bajo su jurisdicción, adecuación, ampliación y mantenimiento, éstos sean planificados de manera integral, considerando las condiciones del sector, diseños de los espacios y normativa vigente a fin de que se incluyan estas necesidades en el PAC, lo que permitirá la aplicación de los procedimientos de contratación establecidos en el plan a base de los montos globales requeridos y obtener el costo más conveniente a los intereses institucionales y garantizar la funcionabilidad de las áreas destinadas al servicio de salud de los afiliados; y, evitar las contrataciones mediante los procesos de infima cuantía y suscripción de convenios de pago.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Dispondrá a los servidores encargados de adquisiciones de las Unidades Médicas, soliciten a los responsables de las áreas requirentes, los presupuestos referenciales y las especificaciones técnicas previo a adquirir bienes y servicios y, que ingresen al portal de compras públicas toda la información relacionada con las adquisiciones realizadas por infima cuantía con el detalle del número de adjudicaciones y los nombres de los proveedores, a fin de cumplir con los principios de publicidad, trato justo, igualdad, oportunidad y participación nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 - Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar . Dispondrà a los Directores Administrativos de las Unidades Médicas, que en caose, previo a su ejecución, verifique que el predio sea de propiedad del IESS; así como, obtendrán su autorización y la del correspondiente Director Provincial, estabeleciendo la necesidad de los trabajos a realizarse, lo que garantizará que se ejecuten trabajos en inmuebles propios y que los recursos asignados sean invertidos en el cumplimiento de los objetivos planteados a fin de prestar el servicio de salud a los afiliados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018- AI Director Nacional de Tecnologías de la Información - Coordinará con los servidores responsables de elaborar y revisar los estudios técnicos y términos de referencia para los servicios de consultoría en el área de tecnología de la información que éstos se encuentren debidamente motivados considerando un análisis y diagnóstico de la problemática a resolver, presentando su causa raíz, alternativas de solución, objetivos, alcance, análisis de riesgos e impacto, planificación y priorización de tareas que permitirán su mitigación; incluirá ambién el análisis de factibilidad y viabilidad de las diferentes alternativas a fin de que dichos documentos contengan los procedimientos y mecanismos que garanticen la operación y disponibilidad de las bases de datos del IESS	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Coordinará con los servidores responsables de realizar los términos de referencia, pilegos y elaboración de contratos, relacionados con las bases de datos del IESS, que incluyan dentro en sus condiciones y procedimientos, el estado inicial y propuesto, planes de pruebas y acciones de contingencia en caso de eventos adversos y la presentación de un análisis de riego e impacto; así como establezcan cláusulas que permitan la coordinación de los tiempos de ejecución de las actividades contratadas, de revisión y aceptación de los productos recibidos, de manera de que no se afecte el cumplimiento del plazo contractual; la determinación del precio de las consultorás estará debidamente sustentada y deberán estipular los mecanismos que precautelen la seguridad de la información alojada en las bases de datos Oracle.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Al Director Nacional de Tecnologías de la Información - Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnológicos que para los servicios tecnológicos contratados se exija la entrega, revisión y aprobación de los cronogramas de trabajo y metodología descriptiva para la realización de actividades de supervisión de las actividades de los contratistas, además se dejará constancia de que los informes y productos entregados cumplan las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 - Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de servidos tecnológicos, que velen por la documentación y control de los procesos de transferencia de conocimiento, con relación a contenidos impartidos, horas invertidas y asistencia del personal.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018. Al Director Nacional de Tecnologías de la Información. Dispondrá a los sevidores designados administradores de contrato, en conjunto con el personal delegado técnico de apoyo, velen por el cumplimiento de procedimientos de seguridad que permitan la identificación a través de la asignación temporal de usuario y dave a los contratistas; así como los mecanismos como pistas de auditoría y su respaldo, que permitan el registro de las actividades realizadas por terceros en los ambientes productivos, con fines de revisión posterior, además los accesos físicos y/o remotos serán registrados y documentadas las labores realizadas, deberán específicar como mínimo: día, hora y tiempo de duración de la actividad, estado inicial, estado final, detalle de acciones ejecutadas y análisis de resultados obtenidos; también deberá constar la solicitud y autorización correspondiente para su realización.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.e/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloría General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Dispondrá a los servidores designados como Administradores de contratos y a los responsables de la administración de los servidores y bases de datos del IESS, que no permitan el acceso ni intercambio de información institucional sin la respectiva documentación que respalde los actos administrativos realizados que demuestren la autorización, forma de acceso y entrega de la misma de forma segura y precautelando su confidencialidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d340386-e60e- 4ca-b445- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0A83-2018 - AI Director Nacional de Tecnologías de la Información Dispondrá que los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnologícos que se ejecutan en función de un cronograma de actividades prestablecido, deberán dejar constancia de la justificación de los cambios efectuados a esta planificación, así como también velaran por el cumplimiento de todas las actividades conforme lo acordado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d340386-e60e- 4ca-b4d5- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018. Solicitará a los servidores designados administradores de contrato, presenten el informe técnico económico actualizado, previo la solicitud de cobro de multas y/o tramite de terminación unilateral de los contratos. Cuyas fechas deberán encontrarse acorde las fechas de notificación del incumplimiento por parte de los contratistas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5

I			
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social En calidad de delegada de la máxima autoridad, previo autorizar el inico de un proceso de contratación, verificará que cuente con los estudios completos, incluidas las especificaciones técnicas y el presupuesto actualizado con la documentación de sustento que corresponda, con la finalidad de atender la necesidad y establecer el precio más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social Dispondrá a los miebors de la Comisión de Calificación, que la evluación de las ofertas se realice considerando lo establecido en los pilegos de cada contratación, a fin de seleccionar la oferta más conveniente y que cumpla con todos los requisitos de los intereses y objetivos instrucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A los miembros de la Comisión de Recepción Realizarán una verificación de los certificados de pautaje que adjunten los contratistas para el pago y dejarán constancia por escrito de dichas validaciones con la finalidad de confirmar que los servicios se difundieron oportunamente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-2391-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/d34a0386-e60e- 4caa-bd45- 873a06f2d4e5
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Director General del Salud Individual y Familiar, se realicen las adquisiciones de fármacos e insumos médicos al plan anual de necesidades, a través de procedimientos de contratación considerando los montos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, para una declaratoria de emergencia esta será debidamente justificada que permita declarar y afrontar la mengrencia, a mas de reviamente determinar las necesidades de compra a base de los requerimientos de las unidades médicas a nivel nacional y considerando el stock de existencias que evidencien un desabastecimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 A la Secretaria Técnica de Contrataciones - Oispondrá la custodia de la documentación original, que sustente la etapa de preparación, selección y contratación, en forma secuencial y cronológica, debidamente foliada, con índice por cada proceso de contratación, la documentación relevante será publicada en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, con el fin de salvaguardar la documentación de los procesos efectuados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSYSS-0016-2017 Al Director del Seguro General Individual y Familiar Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la legalización de las actas-entrega recepción, verifiquen que su contenido detale las condiciones generlaes de ejecución, operativas, liquidaciones economicas y de plazos, constancia de la recepción cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores recibidos por el contratista y pendientes de pago.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

			_	_
Contraloria General del Estado	DADSyS-0016-2017 A los Administradores de Contrato Suscribirán las acta de entrega recepción provisionales, parciales y definitivas y verificarán que en su contenido se describa antecedentes, condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas, y de plazos, detalle de bienes y servicios entregados, cumplimiento de obligaciones contractuales, valores de pagos efectuados y de los pendientes por cancelar a los contratidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar- Dispondra a los servidores encargados de elaborar y consolidar la programación de fármacos, realicen el requerimiento de las necesidades de las Unidades Médicas, efectuando un análisis del stock que mantiene cada Unidad Médica, misma que servirá de base para iniciar los processo de contratación y para la adquisición de los medicamentos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 4107-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017. Al Director General- Dispondrá a los admistradores de contratos de fármacos, efectuar las acciones necesarias para evitar retarsos injustificados, realicen las liquidaciones económicas y de plazos de acuerdo a las cláusulas contractuales; con el fin de garantizar la supervisión y seguimientos de la ejecución de los contratos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017. A los Administradores de los Contratos Efectuarán el seguimiento oportuno del cumplimiento del las obligiaciones estipuladas en los contratos que mantengan a su cargo y adoptarán las acciones correctivas para evitar retrasos injustificados e impondrán las multas respectivas, con el propósito de que los bienes y servicios contratados por el ESS, sean entreados oportumamente en términos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0016-2017 Dispondrá a los Administradores de los Contratos de fármacos, suscritos bajo la Resolución de Emergencia IESS- DG-2014-0031-R de 24 de junio de 2014, determinen y recalculen las multas de los contratos de medicamentos, considerando las condiciones establecidas en las cláusulas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADS/SS-0016-2017 A los Administradores de los Contratos de fármacos Determinarán las multas de los contratos de medicamentos suscritos bajo la declaratoria de emergencia que no cumplieron dentro de los plazos y efectúen las acciones administrativas y legales correspondientes para el cobro de las multas a los proveedores que incumplieron los plazos estipulados en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017- Al Director General Dispondrá al Secretario Técnico de Contrataciones, previo a iniciar cualquier procedimiento precontractual cuente con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, específicaciones técnicas debidamente aprobadas, por las instancias correspondientes, vinculados a blan Anual de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General- Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica que previo a indicar cualquier proceso de contratación, y dependiendo el monto, verifiquen el patrimonio del oferente que sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial críoforme las regulaciones expedidas por el	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017. Al Director General- Dispondrá y supervisará que los Directores de los Seguros Especializados, para iniciar un procedimiento de contratación de los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación del IESS, requieran el informe del Procurador General del IESS, sobre los aspectos en la fase preparatoria, con el fin de determinar la conveniencia en cautela de los lutrasseas incitividosaler	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General - Dispondrá a los Directores de los Seguros Especializados, observen los principios de legalidad, previo a iniciar cualquier proceso de contratación, considerando los programas y proyectos vinculados al Plan Anual de Contratación de IESS, para el efecto requerirán los informes favorables calificados por los miembros de las comisiones técnicas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con todas las garantiza y formalidades para el efecto.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director del Seguro de Salud Individual y Familiar Dispondrá al Administrador y Supervisores de los contratos, tomar todas las medidas necesarias para la ejecución y cumpliendo de las cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Para el efecto exigirán al contratista la implementación y calidad de la funcionabilidad de la plataforma tecnológica, a fin de cumplir con las actividades y el desempeño del Sistema de Agendamiento de Citas Médicas (SACMED).	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General No autorizará el incrementó del monto del gasto presupuestado inicialmente para cualquier tipo de contratación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

·			
Contraloria General del Estado	DADSySS-0036-2017 Al Director General Dispondrá al Subdirector de Control del Seguro de Salud que los administradores de los contratos y el equipo de apoyo del IESS, encargados de analizar, revisar y avalizar previo al pago de los servicios, a través de sus informes técnicos, verifiquen que esté de conformidad a las cláusulas establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014. Al Director General Dispondrá a los servidores responsables de los procesos de contratación, realizen los estudios de factibilidad con la participación de los servidores de la unidad requirente y con profesionales afines al objeto de la contratación, lo que permitirá que los procesos se realicen en forma objetiva y con adecuados elementos de evaluación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014. Al Director General Dispondrá que las contrataciones de bienes y servicios las realicen de acuerdo al ámbito de la competencia, dispuesta en la normativa vigente del Instituto Ecutarórian de Seguridad Social, lo cual permitirá asegurar la correcta definición de la necesidad del objeto contractual, los estudios y específicaciones técnicas apropiadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrá a los funcionarios que actúcien como Secretarios de Lo Comisión Técnica, realicen las grabaciones magnetofónicas de las sesiones, con el fin de evidenciar los aspectos tratados y las resoluciones tomadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General Dispondrá al Secretario de la Comisión Técnica del Nivel Central, recupere toda la documentación de este proceso contractual que se encuentra en poder de la empresa JASPAN SCHLESINGER LLP.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 Al Director General del IESS Previa a la suscripción de los contratos en los que se establezca el sometimiento a arbitraje internacional, verificará que se cuente con la autorización del Procurador General del Estado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014 En el caso de contratos cuyo servicio deba prestarse en el exterior, de acuerdo a su naturaleza y objetivo, dispondrá a los directores de las diferentes unidades de negocio del IESS, que a base de las necesidades definan claramente el procedimiento interno a seguir, para no incumplir con los mecanismos y procedimientos previstos en la normativa nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DADSySS-0061-2014. Previa a la autorización del gasto e inicio del proceso de contratación del gasto e inicio del proceso de contratación que corresponda al Consejo Directivo del IESS, verificarán que los procesos cumplan con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las emitidas por este Cuerpo Colegiado, que se afecte al presupuesto de la Unidad de Negocio del IESS que corresponda; a fin de que se realicen en forma transparente y que los recursos financieros se orienten al cumplimiento de la misión y objetivos de cada unidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Disposiciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSyS-0026-2014) Disposiciones anteriores : Dispondrá a la Contadora General y a los Subdirectores de Contabilidad y Control Presupuestario de las administradoras: Sistema de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Seguro de Salud Individual y Familiar y Seguro Social Campesino, que para el registro de las transacciones, aplique el métod devengado; y, programen la depuración y	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

	DADSYSS-0073-2016 AI DIRECTOR GENERAL- Dispondrá la implementación de las		
Contraloria General del Estado	ecomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSyS-0026-2014) 18. Dispondrá al Jefe del Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Dirección Provincial del Guayas, programe una constatación física de los activos fijos y actualice el sistema de control de los mismos, situación que permitirá contar	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	INTATACIONALEZAZA DE INTECLOI CENTERA DE INSTITUTO EQUATORIO DE CASA DE LA ESTABLECETÁ ILIGAMINACIÓN DE LA ESTABLECETÁ ILIGAMINACIÓN DE ORDERO DE LA ESTABLECETÁ DE LA ESTABLE	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0044-2017 Al Director Nacional de Tecnologia de la Información. Dispondrá a los servidores a su cargo que actien como Administradores de Contratos de los proyectos tecnológicos que incluyan desarrollo de software, coordinen la participación, aprobación y entrega formasi de las soluciones tecnológicas a las unidades usuarias a través de sus titulares, a fin de abalizar su conformidad, implantación, socialización y utilización institucional	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Al Director Nacional de Tecnología de la información Emitirá directrices y lineamientos para que los servidores designados para la administración de contratos tecnológicos soliciten para el proceso de recepción de los productos de la Consultoría y suscripción de las respectivas actas la participación de un térnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato; y, así como verifiquen el cumplimento de los requisitos legales establecidos para la suscripción y el contenidoo de las actas de entrega recepción de bienes y servicios incluidos los productos de consultoris, con la finalidad de contar con documentación; on la finalidad de contar con documentación de soporte e informes aprobados que demuestren la validación por parte de menestren la validación por la validación por la validación por la validación por la validació	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IOA PA 1044 2017 - No Director Naciona de Tecnología de la Información - Establecerá los procedimientos que permitan la verificación del cumplimiento de los lineamientos dados por servidores designados como Administradores de contrato a los analistas informáticos designados para realizar actividades de validación y recepción de productos y servicios tecnológicos contratados, a fin de generar informes debidiamente sustentados que reflejen la conformiad y recepción de los mismos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	delegados para la ejecución de procesos de contratación, que previo a la suscripción de los Contratos verifiquen que éstos cuenten con la documentación de respaido suficiente y pertinente estabelcidos en los modelos de pilegos y anexos, estudios completos de análisis de la ejecución de los proyectos, certificaciones presupuestarias actualizadas y certificaciones que consten en la planificación institucional; que permitan tomar la decisión de realizar la inversión, en los proyectos o programas contemplados para su ejecución, así como, antes de la suscripción de resoluciones de inicionionals, descripción de resoluciones de inicionional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Solicitáran a las areas requirentes los estudios pertinentes de los proyectos a ejecutarse en donde se definan claramente el problema por solucionar, la necesidad por satisfacer; documentos con los cuales conformarán un expediente y estructurarán un archivo secuencial y cronológico por cada contrato, así mismo, previo a la emisión de resoluciones de adjudicación y suscripción de contratos, verifiquen y supervisen que la documentación de los procesos y operaciones se encuentren completos y que formen parte de los expedientes individuales de los contratos; así como que los procesos se realicien de acuerdo com o les os procesos se realicien de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017. Previo a la suscripción de los contratos, verificarán que el contenido de los textos del documento contenga las características de integridad y exactitud requeridas para estos documentos, caso contrario dispondráal Abogado de la Subdirección de Bienes y Servicios Generales la elaboración de los contratos con las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos; y que	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Buarden consistencia con los parámetros DATA-ROUPAZ-UZ" - Disponiar a perevio a la Suscripción de las Actas de Entrega — Recepción, verifiquen que este documento contenga los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, ilquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier orta circunstancia que se estime necesaria del cumplimiento del contrato, así como que los tienes y/o servicios recibidos cumplan con las	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	IAI AI (1094-2017. Previo à la suscripcion de las Actas de Entrega - Recepción solicitarán la participación de técnicos afines a la naturaleza del contrato, que no hayan participado en el proceso, a fin de verificar que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos; así como que en el Acta consten los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DATA-HOUSE-CULY- Disploitural a lus Administradores de Contratos, que previo a solicitar la cancelación de los valores totales de los mismos, verifiquen que se haya cumpilio con el Objeto del Contrato, y los parámetros establecidos en los pilegos y la oferta persentada, aspectos éstos que deberán estar contenidos en los informes presentados por las áreas requirentes, respecto de su conformidad	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0094-2017 Implementarán los procedimientos que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de asegurar que los mismos cumplen con la necesidad presentada y el Objeto del Contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 - Dispondrá a los Directores de los Seguros Especializados y sus dependencias, para cada contrato suscrito en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previo la suscripción de actas entrega recepción de bienes, productos y serviciós; reqerirán a la autoridad pertiente la conformación de la participación de un técnico que no haya intervenido durante la etapa de ejecución del contrato; los miembros de la comisión de recepción deberán sustentar su conformidad a través de la presentación de informes técnicos al Administrados de Contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DATATOLES-2017- OSIDINITA QUE IOS servidores designados Administratores de los contratos contemplen que en el Acta definitiva incluyan entre otros; las liquidaciones económicas y de estado de las garantías, lo que permitirá disponer de datos para las fases posteriores para el pago, y en caso de incumplimiento ejecutar las garantías	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 - Al Director General del IESS. Dispondrá al Director Nacional de Tecnologia de la Información que en coordinación con los servidores designados Administradores de Contrato para la adquisición, desarrollo e implementación de Sistemas de Información para el IESS, realizarán la validación documentada de los entregable técnicos establecidos en los contratos y sus documentos vinculantes, para garantizar la conformidad de estos entregables, durante las etapas de análisís, diseño, implementación, pruebas y salida a producción.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 Al Director Nacional de Tecnología de la Información - Solicitará a los titulares de las áreas usuarias de Sistemas de Información adquiridos, la entrega de la documentación técnica establecida en los contratos sobre su implementación, parametrización, y puesta en marcha en el IESS, y, dictará los lineamientos para la validación técnica de los entregables obtenidos en las diferentes fases contractuales, mismos que se documentarán en informes técnicos obtenidos que incluirán en entre otros, los riesgos sociados a la operación mantenimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	asociados a la operación mantenimiento. DAI-AI-0123-2017. Dispondrá que los servidores desigandos Administradores de Contrato coordinen con el Director Nacional de Tecnología de la Información, en lo referente al diseño y ejecución de planes de pruebas funcionales y de la implementación de software aplicativo y sistemas de información adquisiridos y customizados (parametrizados) a satisfacción de la institución; que estos obedezcan los customizados (parametrizados) a satisfacción de la institución; que estos obedezcan los astisfacción estabelicidos por interios técnicos estabelicidos por la DNTI; que en el caso de pruebas funcionales, deberán satisfacer los requerimientos estabelicidos por los usuarios en conformidad con la normativa institucional aplicable, y específicaciones contractuales; refejando entre otros: objetivos de la prueba, escenarios, evaluación de los resultados de la prueba en cuanto controles automáticos, identificición de nuevos requerimientos correctivos; salvaguardando la seguridad, exactitud y consistencia de la	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017En los procesos de migración de información o carga inicial de las bases de datos, dispondrá a los titulares de las áreas usuarias de los sistemas informáticos adquiridos, brinden su contingente, en cuanto la certificación de la información cargada en la base de datos previo y posterior a su paso a producción, atenderán los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Técnología de Información a través de sus delagados frente a los provectos de implementación de las soluciones tecnologicas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAI-AI-0123-2017 Al Director General del IESS. Dispondrá a los titulares de las áreas que suscriban los contratos cuyo objeto contenga el consumo de horas de soporte, calidad del servicio y cumplimiento de acuerdos de servicio, solicitarán a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, dicte los litenamientos a fin de evaluar la pertinencia del consum de horas, el cumplimiento de los acuersos de niveles de servicio y demás parámetros técnicos establecidos en el contrato, que garanticen su pertinencia, aprovechamiento y calidad del servicio, a través de la aplicación de criterios fectios reportados y plasmados en informes periódicos al administrador del contrato y en conocimiento del Director Nacional de Tecnología de la Información.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAI-Al-0123-2017 Al Director Nacional de Tecnología de la Información. Establecerá los lineamintos sobre la evaluación del consumo de horas y acuersos de niveles de servicio de los contratos que contempen este servicio, a fin de que previo a la suscripción de los contratos que contemplen este servicio, a fin de que previo la suscripción de actas entrega recepción del servicio cuenten con los informes técnicos de sustento que observarán lo establecido por la DNTI. con la finalidad de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Dispondrá que los pilegos, se ciñan al formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNOP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para otras se aplique una regla de tres inversa	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá a los miembros que conformen la comisión técnica, que los análisis realizados a las propuestas, se ciñan a las condicione establecidas en los pliegos del conurso, sin considerar análisis subjetivos que den lugar a variaciones en la calificación	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS: Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes fodires financiaros, parámetros que	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los miebros de las comisiones técnicas que se abstengan de aprobar los pliegos de los procesos, cuya responsabilidad corresponde a la máxima autoridad de la entidad o su delegado	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCP), actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 - Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada en los contratos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Dispondrá que la fiscalización, previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitto del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriciptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014 Al Director General del IESS: Dispondrá que los pilegos se ciñan a formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNOP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para las otras se aplique una regla de tres inversa	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DAPyA-0014-2014. Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0005-2018 Al Directora General Dispondrá a los Directores Departamentales, que apliquen el presupuesto institucional conforme la planificación realizada para el período vigente, de tal manera que la evaluación presupuestaria sirva como una herramienta de gestión y control contable.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 Al Director General Dispondrá al Procurador General y a la Subdirectora Nacional de Compras Públicas, coordinen la entrega oportuna de información de los expedientes de los procesos de contratación, para garantizar que los contratos se elaboren y suscriban dentro de los plazos máximos establecidos en las disposiciones legales vigentes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0009-2019 Al Director GeneralPrevio a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Al Director General. Dispondrá a los representantes de las Unidades Administrativas beneficiarias de la adquisición de bienes y servicios, realizados por procesos de contratación centralizados en la Subdirección Nacional de Compras Públicas, remitan copias certificadas de la Gorumentarión palacionada, con la ejecución a decrumentación palacionada, con la ejecución a	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Compras Públicas - Designará un responsable de la custodia de la documentación generada en cada fase del proceso de contratación, incluidos los declarados desiertos, los que contendrán toda la información y documentación que sustento el inicio y liquidación del proceso de contratación, los mismos que serán publicados en el Portal de Compras Públicas, conforme las disposiciones legales vigentes; y, se mantenga actualizado el estado de los procesos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 Dispondrán al Director General del IESS que las específicaciones, condiciones y requerimientos establecidos en los pilegos, garanticen el cumplimiento de los principios de participación nacional, trato justo, igualdad; es decir, se formulen condiciones que permitan ofertar en forma parcial o total los bienes o servicios requeridos, siempre que técnia y económicamente se demuestre que hacero, es lo más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DIRATO DICE 2018: A 105 Mentinos der consejo Directito y al Director General - Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previo al trámite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pliegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avanes tencológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedores vigentes en el mercado nacional para el servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 - A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General. Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y, de presentarse incumplimiento; y rdenará que le notifiquen. a fin de tomar las acciones	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	A los Directores General del IESS y del Seguro de Salud Individual y Familiar - Ordenarán a los Directores de la Unidades Médicas y demás personal directivo que estén a cargo de unidades administrativas, en las que se desarrollen procesos de contratación dispongan y supervisen que los miembros de las Comisiones Técnica y Subcomisiones de Apoyo, evalúen las ofertas, considerando la integridad de los parámetros de calificación establecidos en los pliegos, de existir elementos y/o documentos que deben ser validados o aclarados sus contenidos, estos serán comunicados para formular los requerimientos pertinentes con este fin y así determinar su cumplimiento; y, en el caso de que en el proceso de calificación se determinen que las condiciones ofertadas, pueden ser mejoradas y existen ilmitaciones para ello en los pilegos, presentarán informes sustentados, sugiriendo las acciones a adoptarse, en procura de una administración eficiente y económica de los recursos del IESS.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán a los Directores de las Unidades requirentes, que previo al trámite de autorización de gastos por parte del Consejo Directivo para el desarrollo de los procesos de contratación, los estudios, pilegos y más documentos relacionados con la fase preparatoria, cuenten con los medios de verificación que sustente la formulación de las necesidades institucionales, sus especificaciones técnicas, que deberán responder a los avances tecnológicos vigentes a la fecha, disponibilidades de proveedores vigentes en el mercado nacional para el servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y otros factores, debidamente acreditados por los fabricantes de los equipos, condiciones que formarán parte de los pilegos, para ello establecerán parámetros que garanticen la capacidad operativa y solvencia de los oferentes, esto a fin de que las propuestas sean factibles de medición y cuantificación.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0012-2018 A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquen , a fin de tomar as acciones correctivas que corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 A los miembros del Consejo Directivo Los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que por su monto les corresponda autorizar lo tramitaran cuando dispongan de toda la documentación que exige el procedimiento de contratación elegido, con la finalidad de que sea el más conveniente para los intereses institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de Infraestructura y EquipamientoPrevio al inicio de los procesos de contratación, dispondrán que se revisen de manera exhaustiva los planos, cantidades de obras y específicaciones técnicas, con la finalidad de contar con estudios completos definitivos y actualizados, que no requieran realizar cambios sustanciales a los proyectos iniciales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Previo a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraídas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

			_	
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General Conformará una comisión que analice la viabilidad técnica, financiera, prespuestaria y legal de mantener vigente el convenio de crédito a compardor extranjero, con la finalidad de precautelar los recursos del IESS.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Director General- Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y a los Subdirectores Nacionales de Infraestructura y Equipamiento, que previo al inicio de los procesos de contratación de obras se obtergan los permisos que se requieran, con la finalidad de evitar paralizaciones y sanciones impuestas por las entidades municipales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0031-2018 Al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento. Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precios unitarios, velen por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y verifiquen que los rubros presentados en las planillas para el pago sean los efectivamente ejecutados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	ADNA7-0031-2018 I Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precios unitarios, verifiquen que los fiscalizadores en cada planilla presentada por el Contratista autoricen para el pago únicamente las cantidades de los rubros que se encuentren autorizados en el contrato principal, complementarios, órdenes de cambio y órdenes de trabajo, según corresponda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Previo aprobar especificaciones técnicas y autorizar procesos por régimen especial, se verifique la aplicación de procedimientos de contratación comunes a fin de no limitar la participación de otros proveedores	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen en forma continua el cumplimiento de lo declarado por los proveedores en el formulario del Valor Agregado Ecuatorina o VAE; y, en el caso de existir incumplimientos, se informe por escrito de este hecho con el fin de tomar acciones correctivas nocultars y evidira.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018. Dispondrá al responsable de la unidad de Contratación Pública del IESS, que para la aprobación de la instancia pertinente, elabore una guia metodológica para establecer los presupuestos referenciales de equipamiento médico, ene os que se incluyan, políticas, procedimientos, controles y responsables, de la elaboración y la obligación de documentaria determinación de los mismos, de manera que se garantice la transparencia en la estimación y la aplicación de criterios de economía en le uso de los reuross financieros.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0037-2018 Al Director General Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento plazo y medios documentales de verificacion, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. DDAI-Al-1029-2016 A-2016-10 Al Director General del IESS 3. Dispondrá y vigilará que en coordinación, la Director Nacional de Palnificación, y Oirector Nacional de Palnificación, y Oirector Nacional de Palnificación, y Directora Nacional de Palnificación del riesgo de retiros de fondos de reserva y cesantia, que incluya la contratación de una políza de seguros que cubra este tipo de eventos. Plan que lo pondrán a su consideración para su aprobación y ejecución.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0012-2019- Al Director del Sistema de Pensiones - Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión encargada de elaborar los pliegos, consideren lo tiempos reales que la instituión utiliza para el trámite de pago de las plaillas de avance de obra en sus diferentes etapas, a fin de incluir en el proyecto de contrato los plazos apropiados y cumpilr con las obligaciones contractuales sin demoras, evitando los reclamos de los contratistas	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a las Autoridades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DRZ-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector GeneralDispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan • a su cargo la elaboración, revisión o aprobación de términos de referencia y pilegos para llevar a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la ejecución de obras de Infraestructura hospitalaria, verificar, previo al envio para la aprobación de la máxima autoridad o su delegado, que estos, contengan parámetros y condiciones de evaluación claros, que no sean contradictorios, de tal manera que, no den contradictorios, de tal manera que, no den	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ez/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatóriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, para determinar los valores de las planillas por la modalidad de costo más por centaje, seguirán el procedimiento fijado para ello, estableciendo los costos comprobados de todos los materiales suministrados por el contratista y utilizados en los trabajos, el costo de la mano de obra efectivamente empleada, así como, de los equipos utilizados, tomando en cuenta que bajo esta modalidad no se puede cancelar los valores correspondientes a herramienta menor pues se considera incluido en los costos de mano de obra; así mismo, dispondrán que, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje, las órdenes de trabajo contengan las firmas de las partes y de la fiscalización.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018. Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, tomen todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato con estricto cumplimiento de sus cláusulas y costos previstos, así como, que el administrador vele por que la fiscalización actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pilegos o en el propio contrato, y que, previo a la aprobación y trámite de las planillas, se verifique que las cantidiades de obra estén de acuerdo a lo realmente ejecutado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General. Dispondrán a los servidores que se designe administradores y fiscalizadores, tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las especificaciones, procesos constructivos y normas técnicas aplicables, así como, identificar la posible existencia de omisiones, errores o ambos, de forma oportuna, que puedan presentarse en planos o especificaciones, así como, imprevisiones técnicas, de modo que se tomen los correctivos pertinentes, asegurando que la obra cumpla la función y servicio para los que fue concebida.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector GeneralDispondrán a los Fiscalizadores y Administradores de contratos, verificar que en las planillas los descuentos por concepto de amortización del anticipo estén de acuerdo al porcentaje contractual que haya sido entregado y que, sea devengado hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado; así mismo, que el anticipo que será devengado conste de un cronograma que será parte del contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DR2-DPA-0060-2018 Al Director General y Subdirector General Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

			_
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que participan en los procesos de contratación, verifiquen que las ofertas cumplan con todos los requisitos y especificaciones técnicas, y éstas contengan todos los formularios requeridos en los pilegos, previo a la emisión de su informe sugiriendo la conveniencia en la adjudicación del contrato, a fin de que los bienes adquiridos cumplan con los requisitos exigidos y estén debidamente respaldados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-М	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012- AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Establecerá en los pliegos de acuerdo al proceso a seguir para la contratación, la valoración mayor a olferente cuya propuesta represente el mejor costo y cumpla con los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá a los miembros de la Comisión de entrega recepción y administradores de los contratos, que previo a la suscripción de las actas verifiquen que todas las garantías estipuladas en los mismos se entreguen oportunamente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Previo al inicio de los procesos de contratación, en los cuales se requiera la autorización del Consejo Directivo, realizará las gestiones oportunas para contar con ésta, a fin de evitar que los procesos se suspendan o retrasen en su ejecución y cuenten con la documentación suficiente y competente que justifiquen las acciones efectuadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

1			
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 - AL DIRECTOR GENERAL DEL IESS Dispondrá que los miembros de las Comisiones Técnicas conformadas para los diversos procesos de contratación, analicen los informes de evaluación presentados por los Miembros de las Subcomisiones de Apoyo con la documentación de los oferentes, a fin de determinar si los resultados presentados se ajustan a los términos establecidos en los pliegos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA - Aplicarán en los parámetros determinados para la valoración, la metodología de evaluación establecida en los pliegos y no los contenidos en los formularios, a fin de asignar el porcentaje que le corresponda a cada empresa seleccionada y se adjudique a la que mayor puntaje obtenga.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 Al Director General del IESS Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas como Administradores de los Contratos, que previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por las Unidades Médicas del IESS, soliciten toda la información que valide las especificaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del producto.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DA4-0018-2012 Al Director General del IESS- Dispondrà al Director del Seguro General Individual y Familiar, que los administradores de los contratos que previo al pago del servicio prestado por parte del contratista, emitan reportes, informes técnicos, los mismos que cumplirán con todas las formalidades establecidas en el contrato.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018. Al Director del Seguro Social Campesino Dispondría a los miebors de la comisión técnica, que procedan a verificar y comprobar los documentos presentados por los oferentes, con el fin de realizar una correcta evaluación, validación de todos los requisitos dispuestos en los pliegos del proceso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrà dar seguimiento a las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para que sean consideradas en los procesos de contratación de la entidad, lo que permitirá mantener un control concurrente sobre la contratación de bienes y servicios.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

			_	
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los Administradores de los contratos que se encuentre hajo la responsabilidad del Seguro Campesino, que cuando se trate de contratos, que por su naturaleza o expreso mandato de la ley, requieran de la protocolización ante notario público, realicen la verificación del cumplimiento de dicha norma.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, realizen la convalidación de errores, solamente a requisitos convalidables y en los plazos establecidos, lo que permitirá mantener los mismos criterios de evaluación para todas las ofertas presentadas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino. Dispondría al titular de la unidad de compras públicas o la que haga sus veces, que instruya a los miembros designados para integrar las comisiones técnicas, sobre la aplicación de la metodología de calificación,a fin de que evalúen los pliegos, y de ser necesario las adraciacines pertinentes previo a la presentación de ofertas; revisen las ofertas y se soliciten convalidación de errores en los casos que amente; y evalúen las ofertas con condiciones e información completa, a fin de que no se presenten errores en la habilitanción y rechazo de las mismas, y lograr que la adjudicación sa para el oferente que cumpla con las condiciones del pliego.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAT-0023-2018 Al Director del Seguro Social campesino Dispondría a los miembros de la comisión técnica que en el informe que presente con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto y en los documentos añexos que sustenten la evluación y calificación, incluyan las razones por las que se pronuncian sobre el cumplimiento o no de las condiciones establecidas en los pilegos, a fin de que la máxima autoridad o su delegado dispongan de elementos que faciliten la verificación de las afirmaciones y la toma de	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAT-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, que lleve a cabo la entidad verifiquen que la documentación que forma parte de la oferta, cumpla con los requisitos mínimos y parámetros de calificación establecidos en los pliegos, previo habilitar la siguiente etapa del proceso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M		https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

	_	_	
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino- previo a autorizar el inicio de un proceso de contratación, solicitará los estudios o análisis técnicos, económicos y legales correspondientes, y verificará que estos informes cuenten con estudios de mercado, estadísticas, diagnósticos y/o reportes que respalden la contratación y que permita sustentar la necesidad.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Dispondrá a los servidores que sean designados como administradores de los contratos de prestación de servicios de capacitación, que previo a la recepción de los mismos, presenten el informe final de su cumplimiento con la documentación de sustento como listado de asistentes, invitaciones efectuadas con la constancia de la recepción, fotografías, videos entre otros, a fin de que se cuente con información de los sendiros predibidos.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	sendiras reribidos. DNA-70023-2018 A los administradores de contratos Darán cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos que mantengan a su cargo, para lo cual adoptarán las acciones necesarias a fin de que los contratos se cumplan según lo establecido en los mismos y en caso de incumplimientos y retrasos comunicará en forma oportuna a la autoridad competente para que adopte las acciones correcongeitantes conforma las recipeos correcongularas conforma las	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Al Director del Seguro Social Campesino - Cuando en las órdenes de compra por catálogo electrónico, se encuentren novedades, procederá en el menor tiempo posible a informar al SERCOP a fin de que se declare como contratista incumplido.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0023-2018 Dispondrá al servidor designado como Administrador de órdenes de compra, que supervise que todas las obligaciones establecidas a los proveedores en los convenios marco sean cumplidas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 - Al Director del Seguro General de Salud Individual y Pamillar - Dispondrà a los Directores Administrativos, que en el caso de que las Unidades Médicas bajo su jursídicción, demanden de trabajos de remodelación, adecuación, ampliación y mantenimiento, éstos sean planificados de manera integral, considerando las condiciones del sector, diseños de los espacios y normativa vigente a fin de que se incluyan estas necesidades en el PAC, lo que permitirá la aplicación de los procedimientos de contratación establecidos en el plan a base de los montos globales requeridos y obtener el costo más conveniente a los intereses institucionales y garantizar la funcionabilidad de las áreas destinadas al servicio de salud de los afiliados; y, evitar las contrataciones mediante los procesos de infima cuantía y suserición de convenios de aoso.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Dispondrá a los servidores encargados de adquisiciones de las Unidades Médicas, soliciten a los responsables de las áreas requirentes, los presupuestos referenciales y las específicaciones técnicas previo a adquirir bienes y servicios; y, que ingresen al portal de compras públicas toda la información relacionada con las adquisiciones realizadas por infirma cuantía con el detalle del número de adjudicaciones y los nombres de los proveedores, a fin de cumplir con los principios de publicidad, trato justo, igualdad, oportunidad y participación nacional.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0473-2018 Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades Médicas, que en caso lífectuar trabajos en otras instalaciones, previo a su ejecución, verifique que el predio sea de propiedad del IESS; así como, obtendrán su autorización y la del correspondiente Director Provincial, estableciendo la necesidad de los trabajos a realizarse, lo que garantizará que se ejecuente rrabajos en inmuebles propios y que los recursos asignados sean invertidos en el cumplimiento de los objetivos planteados a fin de prestar el servicio de salud a los afiliados.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Al Director Nacional de Tecnologías de la Información Coordinará con los servidores responsables de elaborar y revisar los estudios técnicos y érminos de referencia para los servidos de consultoria en el área de tecnología de la información que éstos se encuentren debidamente motivados considerando un análisis y diagnóstico de la problemática a resolver, presentando su causa raiz, alternativas de solución, objetivos, alcance, análisis de riesgos e impacto, planificación y priorización de tarreas que permitirán su mitigación; incluirá también el análisis de factibilidad y viabilidad de las diferentes alternativas a fin de que dichos documentos contegan los procedimientos y mecanismos que garanticen la operación y disponibilidad de las bases de datos del IESS	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

I			
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-O483-2018- Coordinará con los servidores responsables de realizar los términos de referencia, pliegos y elaboración de contratos, relacionados con las bases de datos del IESS, que incluyan dentro en sus condiciones y procedimientos, de estado inicial y propuesto, planes de pruebas y acciones de contingencia en caso de eventos adversos y la presentación de un análisis de riesgo e impacto; así como establezcan cláusulas que permitan la coordinación de los tiempos de ejecución de las actividades contratadas, de revisión y aceptación de los productos recibidos, de manera de que no se afecte el cumplimiento del plazo contractual; la determinación del precio de las consultorás estará debidamente sustentada y deberán estipular los mecanismos que precautelen la seguridad de la información alojada en las bases de datos Oracíe.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	Treanolegia de la Información - Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de servidores designados como administradores de contrato de servidos tecnológicos contratados se exija la entrega, revisión y aprobación de los cornogramas de trabajo y metodología descriptiva para la realización de las actividades de los contratistas, además se dejará constancia de que los informes y productos entregados cumplan las especificaciones técnicas establecidas en los	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018- Dispondrá a los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnológicos, que velen por la documentación y control de los procesos de transferencia de conocimiento, con relación a contenidos impartidos, horas invertidas y asistencia del personal.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-A/O483-2018 - A I Director Nacional de Tecnologías de la Información - Dispondrá a los servidores designados administradores de contrato, en conjunto con el personal delegado técnico de apoyo, velen por el cumplimiento de procedimientos de seguridad que permitan la identificación a través de la asignación temporal de usuario y clave a los contratistas; así como los mecanismos como pistas de auditoria y su respaldo, que permitan el registro de las actividades realizadas por terceros en los ambientes productivos, con fines de revisión posterior; además los accesos físicos y/o remotos serán registrados y documentadas las labores realizadas, deberán específicar como mínimo: día, hora y tiempo de duración de la actividad, estado inicial, estado final, detalle de acciones ejecutadas y análisis de resultados obtenidos; también deberá constar la solicitud y autorización correspondiente para su realización.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901

Contraloria General del Estado	DNAI-AI-(J483-2018- Dispondra a los servidores designados como Administradores de contratos y a los responsables de la administración de los servidores y bases de datos del IESS, que no permitan el acceso ni intercambio de información institucional sin la respectiva documentación que respalde los actos administrativos realizados que demuestren la autorización, forma de acceso y entrega de la misma de forma segura y precautelando su condidencialda.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018 Al Director Nacional de Tecnologias de la Información Dispondrá que los servidores designados como administradores de contrato de servicios tecnológicos que se ejecutan en función de un cronograma de actividades prestablecido, deberán dejar constancia de la justificación de los cambios efectuados a esta planificación, así como también velaran por el cumplimiento de todas las actividades conforme lo acordado.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNAI-AI-0483-2018. Solicitará a los servidores designados administradores de contrato, presenten el informe técnico económico actualizado, previo la solicitud de cobro de multas y/o trantie de terminación unilateral de los contratos. Cuyas fechas deberán encontrarse acorde las fechas de notificación del incumplimiento por parte de los contratistas.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social En calidad de delegada de la máxima autoridad, previo autorizar el inico de un proceso de contratación, verificará que cuente con los estudios completos, incluidas las especificaciones técnicas y el presupuesto actualizado con la documentación de sustento que corresponda, con la finalidad de atender la necesidad y establecer el precio más conveniente para los intereses institucionales	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A la Directora Nacional de Comunicación Social Dispondrá a los miebors de la Comisión de Calificación, que la evluación de las ofertas se realice considerando lo establecido en los pilegos de cada contratación, a fin de seleccionar la oferta más conveniente y que cumpla con todos los requisitos de los intereses y objetivos institucionales.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901
Contraloria General del Estado	DNA7-0034-2018 A los miembros de la Comisión de Recepción Realizarán una verificación de los certificados de pautaje que adjunten los contratistas para el pago y dejarán constancia por escrito de dichas validaciones con la finalidad de confirmar que los servicios se difundieron oportunamente.	Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-1770-M	https://www.iess.go b.ec/documents/101 62/9d36edd5-8a68- 41b7-9e1d- 590905195901